

**FONDO MUTUO BANCOESTADO
CHILE ECOLÓGICO**

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023
y por los años terminados en esas fechas

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO

CONTENIDO

Informe de los Auditores Independientes

Estados de Situación Financiera

Estados de Resultados Integrales

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes

Estados de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

\$: Cifras expresadas en pesos chilenos
M\$: Cifras expresadas en miles de pesos chilenos
UF : Cifras expresadas en unidades de fomento



Informe de los Auditores Independientes

Señores Partícipes de
Fondo Mutuo BancoEstado Chile Ecológico:

Opinión

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Fondo Mutuo BancoEstado Chile Ecológico, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo Mutuo BancoEstado Chile Ecológico al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas de Contabilidad NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad [International Accounting Standards Board (IASB)].

Base para la opinión

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con *Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas* en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección "*Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros*" del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes para nuestras auditorías de los estados financieros se nos requiere ser independientes de Fondo Mutuo BancoEstado Chile Ecológico y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidades de la Administración por los estados financieros

La Administradora de Fondo Mutuo BancoEstado Chile Ecológico es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad [International Accounting Standards Board (IASB)]. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros la Administradora de Fondo Mutuo BancoEstado Chile Ecológico es requerida que evalúe si existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Fondo Mutuo BancoEstado Chile Ecológico para continuar como una empresa en marcha por al menos los doce meses siguientes a partir del final del período sobre el que se informa, sin limitarse a dicho período.



Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable que los estados financieros como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable, es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con *Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas* en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando ésta exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración. Una representación incorrecta se considera significativa sí, individualmente, o en su sumatoria, éstas podrían influir el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con *Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas* en Chile, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas, de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Fondo Mutuo BancoEstado Chile Ecológico. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.
- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración de Fondo Mutuo BancoEstado Chile Ecológico, así como evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Fondo Mutuo BancoEstado Chile Ecológico para continuar como una empresa en marcha por un período de tiempo razonable.

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría, y los hallazgos significativos de la auditoría incluyendo, cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Claudia Klapp Salazar

KPMG Ltda.

Santiago, 25 de marzo de 2025

FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO

Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2024 Y 2023

(En miles de pesos M\$)

	Nota N°	31.12.2024 M\$	31.12.2023 M\$
ACTIVO			
Efectivo y efectivo equivalente	15	364.239	523.284
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	39.042.764	15.731.987
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía	8	-	-
Activos financieros a costo amortizado	9	-	-
Cuentas por cobrar a intermediarios	10	-	-
Otras cuentas por cobrar	11	-	-
Otros activos	13	-	3.202
Total Activo		39.407.003	16.258.473
PASIVO			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	12	-	-
Cuentas por pagar a intermediarios	10	-	-
Rescates por pagar	16	203.578	201.713
Remuneraciones sociedad administradora	19	18.202	6.703
Otros documentos y cuentas por pagar	11	-	-
Otros pasivos	13	25	-
Total Pasivo (excluido el activo neto atribuible a partícipes)		221.805	208.416
Activo neto atribuible a los partícipes		39.185.198	16.050.057

Las notas adjuntas número 1 al 29 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO

Estados de Resultados Integrales

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos M\$)

	Nota N°	01.01.2024 31.12.2024 M\$	01.01.2023 31.12.2023 M\$
INGRESOS/ PÉRDIDAS DE LA OPERACIÓN			
Intereses y reajustes	14	1.891.654	552.125
Ingresos por dividendos	-	-	-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado	-	-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente	-	4.622	985
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	(244.791)	46.134
Resultado en venta de instrumentos financieros	-	25.677	(2.529)
Otros	-	(1.356)	2.677
Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación		1.675.806	599.392
GASTOS			
Comisión de administración	19	(155.171)	(55.393)
Honorarios por custodia y administración	-	-	-
Costos de transacción	-	-	-
Otros gastos de operación	20	-	-
Total gastos de operación		(155.171)	(55.393)
Utilidad/(pérdida) de la operación antes de impuesto		1.520.635	543.999
Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior	-	-	-
Utilidad/(Pérdida) de la operación después de impuesto		1.520.635	543.999
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		1.520.635	543.999
Distribución de beneficios	17	-	-
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		1.520.635	543.999

Las notas adjuntas número 1 al 29 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes

Por el ejercicio comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024

(En miles de pesos M\$)

		2024								
Nota N°	APV	BE	CLÁSICO	G	I	IPA	PATRIMONIAL	WEB	TOTAL SERIES	
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	
Activo neto atribuible a los partícipes al 01 de enero	16	797.657	11	12.990.078	-	-	265.543	989.626	1.007.142	16.050.057
Aportes de cuotas	-	1.710.361	5.000	28.386.941	157.023	4.778.181	1.358.821	7.919.395	8.651.278	52.967.000
Rescate de cuotas	-	(678.190)	-	(14.934.707)	(27.232)	(3.472.165)	(851.037)	(5.182.496)	(6.206.667)	(31.352.494)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas	-	1.032.171	5.000	13.452.234	129.791	1.306.016	507.784	2.736.899	2.444.611	21.614.506
Aumento/ (disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios	-	62.549	(41)	1.137.039	(303)	25.463	31.910	172.188	91.830	1.520.635
Distribución de beneficios		-	-	-	-	-	-	-	-	-
En efectivo	17	-	-	-	-	-	-	-	-	-
En cuotas	17	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento/ (disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		62.549	(41)	1.137.039	-303	25.463	31.910	172.188	91.830	1.520.635
Activo neto atribuible a partícipes al 31 de diciembre – Valor cuota	16	1.892.377	4.970	27.579.351	129.488	1.331.479	805.237	3.898.713	3.543.583	39.185.198

Las notas adjuntas número 1 al 29 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes

Por el ejercicio comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023

(En miles de pesos M\$)

	Nota N°	2023						TOTAL SERIES M\$
		APV M\$	BE M\$	CLÁSICO M\$	IPA M\$	PATRIMONIAL M\$	WEB M\$	
Activo neto atribuible a los partícipes al 01 de enero	16	0	0	2.886.503	21.518	0	63.245	2.971.266
Aportes de cuotas	-	942.404	385.010	15.467.687	518.478	1.250.138	1.536.049	20.099.766
Rescate de cuotas	-	(174.221)	(394.579)	(5.804.452)	(284.054)	(287.533)	(620.135)	(7.564.974)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas	-	768.183	(9.569)	9.663.235	234.424	962.605	915.914	12.534.792
Aumento/ (disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios	-	29.474	9.580	440.340	9.601	27.021	27.983	543.999
Distribución de beneficios								
En efectivo	17	-	-	-	-	-	-	-
En cuotas	17	-	-	-	-	-	-	-
Aumento/ (disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		29.474	9.580	440.340	9.601	27.021	27.983	543.999
Activo neto atribuible a partícipes al 31 de diciembre – Valor cuota	16	797.657	11	12.990.078	265.543	989.626	1.007.142	16.050.057

Las notas adjuntas números 1 al 29 forman parte integral de estos estados financieros

FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO

Estados de Flujos de Efectivo

Por los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos M\$)

	Nota N°	01.01.2024 31.12.2024	01.01.2023 31.12.2023
		M\$	M\$
Flujos de efectivo originado por actividades de la operación			
Compra de activos financieros	7	(126.853.720)	(52.499.800)
Venta/cobro de activos financieros	7	105.219.965	40.226.814
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos	-	6.162	2.523
Liquidación de instrumentos financieros derivados	-	(8.799)	-
Dividendos recibidos	-	-	7.451
Montos pagados a sociedad administradora e intermediarios	-	(143.672)	(55.882)
Montos recibidos de sociedad administradora e intermediarios	-	-	-
Otros ingresos de operación pagados	-	-	-
Otros gastos de operación pagados	-	-	-
Flujo neto originado por actividades de la operación		(21.780.064)	(12.318.894)
Flujo de efectivo originado por actividades de financiamiento			
Colocación de cuotas en circulación	-	52.967.000	20.099.766
Rescates de cuotas en circulación	-	(31.352.494)	(7.564.974)
Otros	-	1.891	205.914
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		21.616.397	12.740.706
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente		(163.667)	421.812
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente	15	523.284	100.487
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		4.622	985
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente	15	364.239	523.284

Las notas adjuntas número 1 al 29 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

1. Información General

El Fondo Mutuo BancoEstado Chile Ecológico (en adelante el “Fondo”), es un Fondo Mutuo de Libre Inversión Extranjero - Derivados, domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Nueva York 33, Piso 7, Santiago.

El objeto del Fondo es invertir en instrumentos de deuda, de capitalización y otros instrumentos e inversiones financieras, emitidos por emisores nacionales y extranjeros, invirtiendo directamente en los instrumentos antes indicados, o bien indirectamente a través de cuotas de fondos mutuos y/o vehículos de inversión colectiva, de acuerdo a lo establecido en la política de diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo. Del total del Fondo, al menos un 60% de su activo estará invertido en instrumentos y/o emisores cuyos principales activos se encuentren localizados en Chile, sin perjuicio del país en que se transen y que en sus políticas, prospectos, estatutos o reglamentos incorporen principios ecológicos que contribuyan a la preservación y cuidado del medioambiente o busquen realizar una contribución activa y voluntaria al mejoramiento de las condiciones de la calidad de vida de las personas, como así también de las comunidades y de toda la sociedad en general, considerando para estos efectos los principios del Acuerdo Climático de París.

El Fondo está dirigido al público en general, con excepción de la serie BE reservada para aportes efectuados al Fondo por otros fondos administrados por BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos. El riesgo para los inversionistas estará determinado por la naturaleza de los instrumentos en los que se inviertan los activos del Fondo, de acuerdo a lo expuesto en la política de inversión y diversificación de las mismas, expuestas en el reglamento interno.

Fecha depósito reglamento interno:

La Comisión para el Mercado Financiero (CMF), recibió el Reglamento Interno del Fondo de acuerdo al siguiente registro:

Fecha	Registro N°	Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos
21 de octubre de 2022	-	Reglamento Interno
09 de diciembre de 2022	-	Modificación Reglamento Interno
10 de julio de 2023	-	Modificación Reglamento Interno
08 de marzo de 2024	-	Modificación Reglamento Interno

FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

1. Información General (Continuación)

Modificaciones al reglamento interno:

Al 31 de diciembre de 2024:

El día 08 de marzo de 2024, BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos ha efectuado el depósito del texto refundido del Reglamento Interno del fondo indicado en el “Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos” que para estos efectos lleva la Comisión para el Mercado Financiero.

Las modificaciones introducidas al Reglamento Interno se detallan a continuación:

F. SERIES, REMUNERACIONES, COMISIONES Y GASTOS

Series

Se crean nuevas series “Extranjero” y “G”, la primera destinada a los aportes exclusivos de partícipes sin domicilio ni residencia en Chile. La “Serie G” destinada a los aportes efectuados en calidad de Ahorro Previsional Voluntario (APV) quedando los textos de requisito de ingreso de la siguiente manera:

Serie Extranjero: “Corresponderá a aquellos aportes efectuados al Fondo por montos iguales o superiores a \$10.000.000 por personas naturales o jurídicas que no tengan domicilio ni residencia en Chile”.

Valor inicial de la cuota: \$1.000

Moneda en la cual se recibirán los aportes y pagarán los rescates: Pesos moneda nacional.

Otra Característica relevante: “Las cuotas de esta serie serán ofrecidas única y exclusivamente a aquellos partícipes sin domicilio ni residencia en Chile.”

Serie G: “Aportes efectuados en calidad de Ahorro Previsional Voluntario, en conformidad a lo dispuesto en el D.L. N°3.500, siempre que el partícipe, al momento de efectuar la inversión, cumpla copulativamente con los siguientes requisitos: a) Preste servicios a una Empresa, entidad perteneciente a un Grupo Empresarial, (según este término es definido en el artículo 96 de la Ley de Mercado de Valores), Asociación Gremial según el concepto del D.L.2757 de 1979, Sindical o de cualquier otra naturaleza colectiva basada en un vínculo laboral; b) que las entidades indicadas en la letra a) precedente hayan suscrito un Convenio de Ahorro Previsional Voluntario, con BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos o que éstos estén suscritos al convenio de pago de remuneraciones de BancoEstado; y c) Que los aportes se efectúen bajo la modalidad de aporte periódico vía empleadora, pago automático de cuentas (PAC) o por medio de aportes únicos, con el fin exclusivo de constituir planes de ahorro previsional voluntario.”

Valor inicial de la cuota: \$1.000

Moneda en la cual se recibirán los aportes y pagarán los rescates: Pesos moneda nacional.

FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

1. Información General (Continuación)

Modificaciones al reglamento interno (Continuación):

Al 31 de diciembre de 2024 (Continuación):

Otra Característica relevante: Las cuotas de esta serie G serán ofrecidas única y exclusivamente como objeto de inversión en un plan de ahorro previsional voluntario de acuerdo con lo establecido en el Decreto Ley N°3.500 de 1980. Para suscribir esta Serie, el empleador del partícipe deberá haber suscrito un Convenio de Ahorro Previsional Voluntario con BancoEstado S.A Administradora General de Fondos o estar suscrito al convenio de pago de remuneraciones de BancoEstado. El partícipe mantendrá sus cuotas en esta serie aun cuando termine su vínculo laboral con la empresa en convenio. No obstante, lo anterior, una vez terminado el vínculo entre el partícipe y la Empresa, entidad perteneciente a un Grupo Empresarial, Asociación Gremial o Sindical en convenio, no se permitirán nuevos aportes en esta serie.

2. Remuneración de cargo del Fondo y gastos

Se agrega información de la remuneración máxima de las series Extranjero y G, quedando el cuadro de la siguiente manera el cuadro:

Serie	Remuneración		Gastos de operación (% o monto anual)
	Fija (% o monto anual)	Variable	
Clásico	Hasta un 1,50% anual IVA incluido	No se contempla	No se contempla
Patrimonial	Hasta un 1,25% anual IVA incluido	No se contempla	No se contempla
I	Hasta un 0,65% anual IVA incluido	No se contempla	No se contempla
APV	Hasta un 1,00% anual exenta de IVA	No se contempla	No se contempla
WEB	Hasta un 0,80% anual IVA incluido	No se contempla	No se contempla
IPA	Hasta un 1,00% anual IVA incluido	No se contempla	No se contempla
BE	Hasta un 0,00% anual IVA incluido	No se contempla	No se contempla
Extranjero	Hasta un 1,25% anual exenta de IVA	No se contempla	No se contempla
G	Hasta un 0,90% anual exenta de IVA	No se contempla	No se contempla

3. Comisión o remuneración de cargo del partícipe:

Se agrega información de la remuneración de las series Extranjero y G, quedando de la siguiente manera el cuadro:

FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

1. Información General (Continuación)

Modificaciones al reglamento interno (Continuación):

Al 31 de diciembre de 2024 (Continuación):

Serie	Remuneración de cargo del partícipe	
	Momento en que se cargará (aporte/rescate)	Variable diferenciadora
Clásico	No aplica	No aplica
Patrimonial	No aplica	No aplica
I	No aplica	No aplica
APV	No aplica	No aplica
WEB	No aplica	No aplica
IPA	No aplica	No aplica
BE	No aplica	No aplica
Extranjero	No aplica	No aplica
G	No aplica	No aplica

No se contemplan para estas series el cobro de comisión de colocación de cuotas.

4. Remuneración aportada al Fondo:

Se agrega información de la remuneración de las series Extranjero y G, quedando de la siguiente manera el cuadro:

Serie	Remuneración a aportar		
	Remuneración de cargo del Fondo	Remuneración de cargo del partícipe	% o monto
Clásico	No se contempla	No se contempla	No aplica
Patrimonial	No se contempla	No se contempla	No aplica
I	No se contempla	No se contempla	No aplica
APV	No se contempla	No se contempla	No aplica
WEB	No se contempla	No se contempla	No aplica
IPA	No se contempla	No se contempla	No aplica
BE	No se contempla	No se contempla	No aplica
Extranjero	No se contempla	No se contempla	No aplica

Los cambios referidos precedentemente son las principales y más relevantes modificaciones efectuadas al Reglamento Interno del Fondo Mutuo BancoEstado Chile Ecológico, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

Conforme con lo dispuesto en la normativa vigente, las modificaciones introducidas al Reglamento Interno del Fondo comenzarán a regir luego de diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de su depósito en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos de la Comisión para el Mercado Financiero, esto es, a partir del 22 de marzo de 2024

FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

1. Información General (Continuación)

Modificaciones al reglamento interno (Continuación):

Al 31 de diciembre de 2023:

El día 10 de julio de 2023, BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos ha efectuado el depósito del texto refundido del Reglamento Interno del fondo indicado en el “Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos” que para estos efectos lleva la Comisión para el Mercado Financiero.

Las modificaciones introducidas al Reglamento Interno se detallan a continuación:

F. SERIES, REMUNERACIONES, COMISIONES Y GASTOS

Series:

Se modifica los requisitos de ingreso y de otra característica relevante para la serie Patrimonial, en el sentido de especificar el límite máximo de inversión de la serie, quedando los textos de la siguiente manera:

Requisitos de ingreso: “Serie Patrimonial: Corresponderá a aquellos aportes efectuados al Fondo por montos inferiores a \$250.000.000. e iguales o superiores a \$100.000.000. Sin perjuicio de lo anterior, aquellos partícipes que posean cuotas de esta serie por un monto inferior al mínimo señalado, sin importar la causa, solo podrán efectuar nuevos aportes a esta serie si el monto de su inversión más el saldo registrado al día anterior en esta serie, igualan o superan los \$100.000.000.”

Otra característica relevante: “Los partícipes que posean cuotas de la serie Patrimonial y deseen canjearlas por cuotas de la serie I y cumplan con los requisitos de dicha serie, deberán hacerlo mediante la ejecución de una reinversión de cuotas, aun cuando la sumatoria de los aportes suscritos en esta serie cumpla con el mínimo establecido para la serie destino.”

Se modifica texto de Otra característica relevante de la serie Clásico en cuanto a indicar a los clientes como pueden optar a canjear cuotas tanto a la serie Patrimonial como a la serie I, quedando el texto de la siguiente manera:

Serie Clásico: Otra Característica relevante: “Los partícipes que posean cuotas de la serie Clásico y deseen canjearlas por cuotas de la serie Patrimonial y/o serie I y cumplan con los requisitos de alguna de dichas series, deberán hacerlo mediante la ejecución de una reinversión de cuotas, aun cuando la sumatoria de los aportes suscritos en esta serie cumpla con el mínimo establecido para la serie destino.”

FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

1. Información General (Continuación)

Modificaciones al reglamento interno (Continuación)

Al 31 de diciembre de 2023 (Continuación)

1. Remuneración de cargo del Fondo y gastos

Se modifica información de la remuneración máxima de la serie WEB, pasando de 0,90% a 0,80%, quedando de la siguiente manera:

Serie	Remuneración		Gastos de operación (% o monto anual)
	Fija (% o monto anual)	Variable	
Clásico	Hasta un 1,50% anual IVA incluido	No se contempla	No se contempla
Patrimonial	Hasta un 1,25% anual IVA incluido	No se contempla	No se contempla
I	Hasta un 0,65% anual IVA incluido	No se contempla	No se contempla
APV	Hasta un 1,00% anual exenta de IVA	No se contempla	No se contempla
WEB	Hasta un 0,80% anual IVA incluido	No se contempla	No se contempla
IPA	Hasta un 1,00% anual IVA incluido	No se contempla	No se contempla
BE	Hasta un 0,00% anual IVA incluido	No se contempla	No se contempla

2. Remuneración de cargo del partícipe

Serie	Remuneración de cargo del partícipe	
	Momento en que se cargará (aporte/rescate)	Variable diferenciadora
Clásico	No aplica	No aplica
Patrimonial	No aplica	No aplica
I	No aplica	No aplica
APV	No aplica	No aplica
WEB	No aplica	No aplica
IPA	No aplica	No aplica
BE	No aplica	No aplica

Se elimina el punto 3.1 de la letra F del reglamento pasando el siguiente texto como continuación del cuadro de remuneración de cargo del partícipe:

FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

1. Información General (Continuación)

Modificaciones al reglamento interno (Continuación)

Al 31 de diciembre de 2023 (Continuación)

Se informa a los aportantes que los rescates que se hagan del Fondo, que representen retiros de todo o parte de los recursos originados en cotizaciones voluntarias y depósitos de Ahorro Provisional Voluntario, que no se destinen a incrementar o anticipar pensiones, y que se encuentran acogidos al régimen tributario señalado en la letra a) del inciso primero del artículo 20 L del D.L. N° 3.500, originarán que la Administradora deba girar a la Tesorería General de la República un monto equivalente al 15% del retiro con cargo a la bonificación. Si el saldo de la bonificación es inferior a dicho monto se efectuará el cargo por el remanente. A su vez, los rescates que se hagan del Fondo, que representen retiros de todo o parte de los recursos originados en cotizaciones voluntarias y depósitos de Ahorro Provisional Voluntario, que no se destinen a incrementar o anticipar pensiones, y que se encuentran acogidos al régimen tributario señalado en la letra b) del artículo 20 L del D.L. N° 3.500, estarán afectos a una retención del 15% sobre el monto del rescate en pesos el cual servirá de abono al impuesto único que establece la Ley sobre Impuesto a la Renta.

I. OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Se añade numeral 12: artículo transitorio, indicando lo siguiente:

Artículo Transitorio: Este Fondo Mutuo es el fondo continuador de la fusión por absorción de éste con el Fondo Mutuo BancoEstado Mi Futuro Verde, fondo absorbido.

Una vez materializada la fusión de los referidos fondos, esto es 30 días corridos siguientes al día del depósito del presente Reglamento Interno en el "Registro Público de Depósitos de Reglamentos Internos" que mantiene la Comisión para el Mercado Financiero, los activos y pasivos del fondo absorbido pasarán al fondo absorbente y los aportes vigentes de los partícipes de cada serie del fondo absorbido serán traspasados a sus series homónimas en el fondo absorbente. Para estos propósitos se utilizó los Estados de Situación Financiera y de Resultados Integrales al 08 de agosto de 2023.

La relación de canje para determinar las nuevas cuotas que pertenecerán a cada partícipe de las series de cuotas de los fondos fusionados, corresponderá a la proporción que represente el patrimonio de cada serie del fondo absorbido, en el patrimonio de cada serie del fondo absorbente, conforme lo determinado en el proceso de fusión. El cálculo se efectuó el día inmediatamente anterior al de la fecha de materialización de la señalada fusión.

FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

1. Información General (Continuación)

Modificaciones al Reglamento Interno (Continuación)

Al 31 de diciembre de 2023 (Continuación)

La siguiente información corresponde a los Estados de Situación Financiera y de Resultados Integrales del Fondo absorbido al cierre de sus operaciones:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	08.08.2023
	M\$
Activo	
Efectivo y efectivo equivalente	516.941
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía	-
Activos financieros a costo amortizado	-
Cuentas por cobrar a intermediarios	-
Otras cuentas por cobrar	-
Otros activos	-
Total Activo	516.941
Pasivo	
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-
Cuentas por pagar a intermediarios	-
Rescates por pagar	-
Remuneraciones sociedad administradora	-
Otros documentos y cuentas por pagar	-
Otros pasivos	-
Total Pasivo (excluido el activo neto atribuible a partícipes)	-
Activo neto atribuible a los partícipes	516.941

FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

1. Información General (Continuación)

Modificaciones al Reglamento Interno (Continuación)

Al 31 de diciembre de 2023 (Continuación)

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES	08.08.2023
	M\$
Ingresos/Pérdidas de la operación	
Intereses y reajustes	6.396
Ingresos por dividendos	211
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado	
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente	- 42
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	13.899
Resultado en venta de instrumentos financieros	183
Otros	364
Total Ingresos/Pérdidas netos de la operación	21.011
Gastos	
Comisión de administración	- 6.502
Honorarios por custodia y administración	
Costos de transacción	
Otros gastos de operación	
Total gastos de operación	- 6.502
Utilidad/(pérdida) de la operación antes de impuesto	14.509
Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior	-
Utilidad/(Pérdida) de la operación después de impuesto	14.509
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios	14.509
Distribución de beneficios	-
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios	14.509

FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

1. Información General (Continuación)

Modificaciones al reglamento interno (Continuación)

Al 31 de diciembre de 2023 (Continuación)

Conforme a la Norma de Carácter General N°370 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace, la relación de canje de las cuotas, el valor cuota resultante y el número de cuotas que le corresponderán a cada partícipe del Fondo Absorbido como consecuencia de la fusión con el Fondo Absorbente, serán comunicadas directamente a los partícipes por los medios establecidos en el presente reglamento interno, a más tardar al quinto día hábil siguiente de la materialización de la fusión.

Los cambios referidos precedentemente son las principales y más relevantes modificaciones efectuadas al Reglamento Interno del Fondo Mutuo BancoEstado Chile Ecológico, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

Una vez que sea materializada la fusión de los referidos Fondos, los activos y pasivos del Fondo Absorbido pasarán al Fondo Absorbente y los aportes vigentes de los partícipes de cada serie del Fondo absorbido serán traspasados a sus series equivalentes en el Fondo Absorbente. De conformidad a lo dispuesto a la Norma de Carácter General N° 370 de vuestro servicio, la relación de canje corresponderá a la proporción que representa el patrimonio de cada Fondo o serie fusionada en el patrimonio del Fondo o serie consecuencia de la fusión. El cálculo, se efectuará al cierre del día inmediatamente anterior a la fecha de materialización de la fusión.

En consideración a lo expuesto, se solicitó formalmente la cancelación en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que lleva la CMF, del Reglamento Interno del Fondo Mutuo BancoEstado Mi Futuro Verde, el cuál dejó de existir una vez materializada la operación de fusión.

Conforme con lo dispuesto en la normativa vigente, las modificaciones introducidas al Reglamento Interno del Fondo comenzaron a regir a partir de los treinta días corridos, contado desde el día siguiente a la fecha de su depósito en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos de la Comisión para el Mercado Financiero, esto es a partir del 09 de agosto de 2023.

FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

1. Información General (Continuación)

Fecha Inicio Operaciones:

El Fondo Mutuo BancoEstado Chile Ecológico inició sus operaciones el día 03 de noviembre de 2022.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos (en adelante la "Administradora"), se constituyó por escritura pública de fecha 23 de junio de 1997, otorgada en la notaría de Santiago de Don Gonzalo de la Cuadra Febres. Su existencia fue autorizada mediante Resolución Exenta N° 272 de fecha 20 de agosto de 1997 de la CMF. La sociedad Administradora pertenece al Grupo Banco Estado y se encuentra inscrita en el Registro de Comercio de Santiago a fojas 21.630 número 17.333 del año 1997.

Los presentes estados financieros fueron autorizados para su emisión por el Directorio de BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos el 25 de marzo de 2025.

2. Resumen de Criterios Contables Significativos

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Bases de Preparación

a) Estados Financieros

Los estados financieros del Fondo Mutuo BancoEstado Chile Ecológico, correspondientes al ejercicio 2024 y 2023, han sido preparados de acuerdo con Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF") impartidas por el International Accounting Standards Board (IASB). Lo anterior sin perjuicio que la CMF pueda pronunciarse respecto a su aplicabilidad, aclaraciones, excepciones y restricciones en la aplicación de la NIIF.

La preparación de estados financieros en conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. En la Nota 6 se revelan las áreas que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros.

b) Comparación de la información

Los estados de situación financiera, de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujo de efectivo, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024, que se incluyen en el presente para efectos comparativos han sido preparados de acuerdo a las normas impartidas por la CMF, siendo los criterios contables aplicados consistentes con los utilizados durante el ejercicio de 2023.

FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

2. Resumen de Criterios Contables Significativas (Continuación)

2.1 Bases de Preparación (Continuación)

c) Declaración de cumplimiento con las normas internacionales de información financiera.

La información contenida en estos estados financieros es de responsabilidad de la Administración del Fondo, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF.

En la preparación de los estados financieros se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Administradora, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuren registrados en ellos (Nota 6).

Las notas a los estados financieros contienen información adicional a la presentada en los estados de situación financiera, estados de resultados integrales, estados de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y en los estados de flujos de efectivo. En ellas se suministran descripciones narrativas o desagregación de tales estados en forma clara, relevante, fiable y comparable.

d) Ejercicio cubierto

Los estados de situación financiera se presentan al 31 de diciembre de 2024 y 2023, y los estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo cubren el período comprendido entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2024 y 2023.

FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

2. Resumen de Criterios Contables Significativas (Continuación)

2.2 Conversión de moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

Los Partícipes del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en pesos chilenos. La principal actividad del Fondo es invertir en valores y derivados y ofrecer a los inversionistas del mercado local una alta rentabilidad comparada con otros productos disponibles en el mercado local. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en pesos chilenos. La administración considera el Peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

	2024	2023
	\$	\$
Unidad de Fomento	38.416,69	36.789,36
Dólar de Estados Unidos de América	996,46	877,12

Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en el estado de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente", y para las diferencias de cambios relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efectos en resultados, son presentadas en el estado de resultados integrales dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Fondo posee instrumentos en moneda extranjera.

FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

2. Resumen de Criterios Contables Significativas (Continuación)

2.3 Activos y pasivos financieros

2.3.1 Clasificación

De acuerdo con NIIF 9, el Fondo clasifica sus instrumentos financieros en las categorías utilizadas para efectos de su gestión y valorización: i) a valor razonable con efectos en resultados, ii) a valor razonable con efecto en Patrimonio y, iii) a costo amortizado. Esta clasificación depende de la intención con que se adquieren dichos activos.

El Fondo clasifica los activos financieros sobre la base del:

- modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros,
- y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Fondo ha clasificado sus inversiones como a valor razonable con efectos en resultados.

2.3.1.1 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Un activo financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo adoptó la política de no utilizar contabilidad de cobertura.

2.3.1.2 Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados

El Fondo no tiene pasivos financieros que deban ser valorizados a valor razonable con efecto en resultados, así como tampoco ha designado ningún pasivo financiero para ser medido a valor razonable con efecto en resultados. Los pasivos financieros del Fondo corresponden a rescates por pagar y cuentas por pagar a intermediarios, cuya medición es realizada al costo amortizado.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no mantiene vigentes inversiones en instrumentos derivados.

El resto de los pasivos financieros, son clasificados como "Otros pasivos" de acuerdo con NIIF 9.

FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

2. Resumen de Criterios Contables Significativas (Continuación)

2.3 Activos y pasivos financieros (Continuación)

2.3.2 Reconocimiento, baja y medición

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados Integrales cuando se incurre en ellos en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, y se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría "Activos financieros o pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados" son presentadas en el estado de resultados integrales dentro del rubro "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados" en el ejercicio en el cual surgen.

El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el estado de resultados integrales dentro de "Intereses y reajustes" en base al tipo de interés efectivo.

Los activos financieros a costo amortizado y otros pasivos se valorizan, después de su reconocimiento inicial, a base del método de interés efectivo. Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta "Intereses y reajustes" del estado de resultados integrales.

FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.3 Activos y pasivos financieros (Continuación)

2.3.2 Reconocimiento, baja y medición (Continuación)

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo financiero o pasivo financiero y para asignar los ingresos financieros o gastos financieros a través del período pertinente. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente pagos o recaudaciones de efectivo futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero, o bien, cuando sea apropiado, un período más breve, respecto del valor contable del activo financiero o pasivo financiero. Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estima los flujos de efectivo considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera las pérdidas por crédito futuras. El cálculo incluye todos los honorarios y puntos porcentuales pagados o recibidos entre las partes contratantes que son parte integral del tipo de interés efectivo, costos de transacción y todas las otras primas o descuentos.

2.3.3 Estimación del valor razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compra y venta diferentes). Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios o agencia fiscalizadora y esos precios representan transacciones de mercado reales que incurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia.

El Fondo utiliza los precios proporcionados por la agencia de servicios de fijación de precios RiskAmérica la cual es utilizada a nivel industria y cuyos servicios han sido autorizados por la Comisión para el Mercado Financiero. Se detalla en nota 5 de Administración de riesgos.

2.4 Presentación neta o compensada de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.5 Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo. Dichos importes se reducen por la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

2.6 Deterioro de valor de activos financieros a costo amortizado

Se establece una provisión por deterioro del valor de montos correspondientes a activos financieros a costo amortizado (incluyendo cuentas por cobrar a intermediarios), cuando hay evidencia objetiva de que el Fondo no será capaz de recaudar todos los montos adeudados por el instrumento. Las dificultades financieras significativas del emisor o deudor, la probabilidad de que el mismo entre en quiebra o sea objeto de reorganización financiera, y el incumplimiento en los pagos son considerados como indicadores de que el instrumento o monto adeudado ha sufrido deterioro del valor.

Una vez que un activo financiero o un grupo de activos financieros similares haya sido deteriorado, los ingresos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés empleado para descontar los flujos de efectivo futuros con el fin de medir el deterioro del valor mediante la tasa efectiva original.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Fondo no ha efectuado ajustes por deterioro de sus activos.

2.7 Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye saldo en banco, depósitos a la vista y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizados para administrar su cuenta corriente.

FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.8 Cuotas en circulación

El Fondo emite cuotas, las cuales se pueden recuperar a opción del partícipe. El Fondo ha emitido ocho series de cuotas, Serie APV, Serie BE, Serie Clásico, Serie Patrimonial, Serie WEB, Serie I, Serie G y Serie IPA. Las cuotas se clasifican como pasivos financieros en Nota 16.

Las cuotas en circulación pueden ser rescatadas solo a opción del partícipe por un monto de efectivo igual a la parte proporcional del valor de los activos netos del Fondo en el momento del rescate.

El valor neto de activos por cuota del Fondo se calcula dividiendo los activos netos atribuibles a los partícipes de cada serie de cuotas en circulación por el número total de cuotas de la serie respectiva.

2.9 Ingresos financieros

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente y títulos de deuda.

2.10 Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile, bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo. A tratamiento tributario previsto en el artículo 21 de la ley de impuesto a la renta, en el caso del fondo será aplicable únicamente a los desembolsos definidos en el artículo 81 de la ley 20.712.

2.11 Garantías

El Reglamento Interno del Fondo y su Política de Inversión, determina que el Fondo no entrega garantía, distintos de aquellos a los que la administradora está obligada por la ley 20.712.

FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.12 Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero):

Las nuevas normas, las mejoras y modificaciones a las IFRS, así como las interpretaciones que fueron aplicadas en estos Estados Financieros o que han sido publicadas en el periodo se encuentran detalladas a continuación:

i) Pronunciamientos contables vigentes:

Los siguientes pronunciamientos contables son de aplicación obligatoria a partir del período iniciado el 1 de enero de 2024:

Modificaciones a las NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada.
Pasivos por Arrendamientos en una Venta con Arrendamiento Posterior (Modificaciones a la NIIF 16)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada.
Pasivos No Corrientes con Covenants (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024.
Acuerdos de Financiación de Proveedores (Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024 (con aplicación anticipada permitida) y las modificaciones a la NIIF 7 cuando aplique las modificaciones a la NIC 7.

▪ Modificaciones a la NIIF:

Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificación a la NIC 1)

Con el objetivo de fomentar la uniformidad de aplicación y aclarar los requisitos para determinar si un pasivo es corriente o no corriente, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ha modificado la NIC 1 Presentación de Estados Financieros. Como consecuencia de esta modificación, las entidades deben revisar sus contratos de préstamos para determinar si su clasificación cambiará.

Las modificaciones incluyen lo siguiente:

FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.12 Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero) (Continuación):

i) Pronunciamientos contables vigentes (Continuación):

▪ Modificaciones a la NIIF (Continuación):

Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificación a la NIC 1) (Continuación)

- El derecho a aplazar la cancelación debe estar fundamentado: la NIC 1 actual establece que las entidades clasifican un pasivo como corriente cuando no tienen un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa. Como parte de sus modificaciones, el IASB ha suprimido el requisito de que el derecho sea incondicional y, en su lugar, señala que el derecho a aplazar la cancelación debe estar fundamentado y existir al final del ejercicio sobre el que se informa.
- La clasificación de las líneas de crédito renovables puede cambiar: las entidades clasifican un pasivo como no corriente si tienen derecho a aplazar su cancelación durante al menos doce meses a partir del final del ejercicio sobre el que se informa. Ahora, el IASB ha aclarado que el derecho a aplazar existe únicamente si la sociedad cumple las condiciones especificadas en el acuerdo de préstamo al final del ejercicio sobre el que se informa, incluso aunque el prestamista no verifique el cumplimiento hasta una fecha posterior.
- Pasivos con características de cancelación de patrimonio: en las modificaciones se señala que la cancelación de un pasivo incluye el traspaso de los instrumentos de patrimonio propios de la entidad a la otra parte. La modificación aclara la forma en que las entidades clasifican un pasivo que incluye una opción de conversión de la otra parte, que podría reconocerse como patrimonio o como pasivo de forma separada con respecto al componente de pasivo previsto en la NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación

La modificación es efectiva, de forma retroactiva, para los períodos anuales que comienzan el, o después del, 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada. No obstante, las sociedades considerarán incluir la información a revelar de conformidad con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores en sus siguientes estados financieros anuales.

Actualmente estas enmiendas no tienen impacto en El Fondo, situación que será evaluada cuando entre en vigencia.

FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.12 Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero) (Continuación):

i) Pronunciamientos contables vigentes (Continuación):

▪ Modificaciones a la NIIF (Continuación):

Pasivos por Arrendamientos en una Venta con Arrendamiento Posterior (Modificaciones a la NIIF 16)

En septiembre de 2022, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió las modificaciones de las NIIF 16 Arrendamientos Pasivos por arrendamientos en una Venta con Arrendamiento Posterior, que establece los requerimientos de como una entidad debe contabilizar una venta con arrendamiento posterior, después de la fecha de la transacción.

Si bien la NIIF 16 incluye los requisitos sobre como contabilizar una venta con arrendamiento posterior en la fecha que tiene lugar la transacción, la Norma no especifica como sería la medición posterior de esta transacción. Las modificaciones emitidas por el Consejo se suman a los requisitos establecidos en la NIIF 16 para las ventas con arrendamiento posterior, y que respaldan la aplicación consistente de la Norma.

Actualmente estas enmiendas no tienen impacto en El Fondo, situación que será evaluada cuando entre en vigencia.

Pasivos No Corrientes con Covenants (Modificaciones a la NIC 1)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió en octubre de 2022 la modificación a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros, en la cual indica que solo los covenants que una empresa debe cumplir en la fecha de presentación de informes o antes afectan la clasificación de un pasivo como corriente o no corriente.

Los covenants con los que la empresa debe cumplir después de la fecha de presentación (es decir, convenios futuros) no afectan la clasificación de un pasivo en esa fecha. Sin embargo, cuando los pasivos no corrientes están sujetos a covenants, las empresas ahora deberán divulgar información para ayudar a los usuarios a comprender el riesgo de que esos pasivos puedan volverse reembolsables dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación.

Actualmente estas enmiendas no tienen impacto en El Fondo, situación que será evaluada cuando entre en vigencia.

FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.12 Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero) (Continuación):

i) Pronunciamientos contables vigentes (Continuación):

▪ Modificaciones a la NIIF (Continuación):

Acuerdos de Financiación de Proveedores (Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió en mayo de 2023 las modificaciones a la NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo y la NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar, las cuales establecen requerimientos adicionales de revelación que se deben incorporar en las notas, en relación con los Acuerdos de Financiación de Proveedores, los cuales complementarán los requerimientos que actualmente establecen las NIIF y permitirán proporcionar información que permitirá a los usuarios (inversores) evaluar los efectos de estos acuerdos en los pasivos y flujos de efectivo de la entidad, así como también la exposición de la entidad al riesgo de liquidez.

Se incorpora el requerimiento de revelar el tipo y el efecto de los cambios no monetarios en los importes en libros de los pasivos financieros que forman parte de un acuerdo de financiación de proveedores.

Las modificaciones incorporadas aplican a los acuerdos de financiación de proveedores que tienen todas las siguientes características:

- El proveedor del financiamiento paga las cantidades que una empresa (el comprador) debe a sus proveedores.
- La empresa acuerda pagar según los términos y condiciones de los acuerdos en la misma fecha o en una fecha posterior a la que se paga a sus proveedores.
- La empresa cuenta con plazos de pago ampliados o los proveedores se benefician de plazos de pago anticipados, en comparación con la fecha de vencimiento del pago de la factura correspondiente.

No se incorporan modificaciones con respecto a la clasificación y presentación de los pasivos y flujos de efectivo relacionados y no aplican en los acuerdos de financiamiento relacionados con las cuentas por cobrar o inventarios.

Actualmente estas enmiendas no tienen impacto en El Fondo, situación que será evaluada cuando entre en vigencia.

FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.12 Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero) (Continuación):

ii) Pronunciamientos contables aún no vigentes:

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2025, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. El Fondo tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Modificaciones a las NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)	Fecha efectiva diferida indefinidamente. Se permite adopción anticipada.
Ausencia de convertibilidad (Modificación a la NIC 21)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2025. Se permite adopción anticipada.
Clasificación y medición de instrumentos financieros (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 – Revisión de post-implementación)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada.
Mejoras Anuales a las Normas de Contabilidad NIIF – Volumen 11	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada.

Nuevas Normas de Contabilidad NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.
NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.

FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.12 Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero) (Continuación):

ii) Pronunciamientos contables aún no vigentes (Continuación):

▪ Modificaciones a la NIIF:

Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)

El 11 de septiembre de 2014, se emitió esta modificación que requiere que, al efectuarse transferencias de subsidiarias hacia una asociada o negocio conjunto, la totalidad de la ganancia se reconozca cuando los activos transferidos reúnan la definición de “negocio” bajo NIIF 3 Combinaciones de Negocios. La modificación establece una fuerte presión en la definición de “negocio” para el reconocimiento en resultados. La modificación también introduce nuevas e inesperadas contabilizaciones para transacciones que consideran la mantención parcial en activos que no son negocios.

Se ha postergado de manera indefinida la fecha efectiva de aplicación de esta modificación.

Actualmente estas enmiendas no tienen impacto en El Fondo, situación que será evaluada cuando entre en vigencia.

Ausencia de convertibilidad (Modificación a la NIC 21)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado con fecha 15 de agosto de 2023, la enmienda a NIC 21 – Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera”, denominada “Ausencia de convertibilidad” para responder a los comentarios de las partes interesadas y a las preocupaciones sobre la diversidad en la práctica a la hora de contabilizar la falta de convertibilidad entre monedas. Dichas enmiendas establecen criterios que le permitirán a las empresas evaluar si una moneda es convertible en otra y conocer cuándo no lo es, de manera que puedan determinar el tipo de cambio a utilizar y las revelaciones a proporcionar, en el caso en que la moneda no es convertible.

Las enmiendas establecen que una moneda es convertible en otra moneda en una fecha de medición, cuando una entidad puede convertir esa moneda en otra en un marco temporal que incluye un retraso administrativo normal y a través de un mercado o mecanismo de cambio en el que la transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles. Si una entidad no puede obtener más que una cantidad insignificante de la otra moneda en la fecha de medición para el propósito especificado, la moneda no es convertible a la otra moneda.

FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.12 Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero) (Continuación):

ii) Pronunciamientos contables aún no vigentes (Continuación):

▪ Modificaciones a la NIIF (Continuación):

Ausencia de convertibilidad (Modificación a la NIC 21) (Continuación)

La evaluación de si una moneda es convertible en otra moneda depende de la capacidad de una entidad para obtener la otra moneda y no de su intención o decisión de hacerlo.

Cuando una moneda no es convertible en otra moneda en una fecha de medición, se requiere que una entidad estime el tipo de cambio spot en esa fecha. El objetivo de una entidad al estimar el tipo de cambio spot es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción de intercambio ordenada en la fecha de medición entre participantes del mercado bajo las condiciones económicas prevalecientes. Las enmiendas no especifican cómo una entidad estima el tipo de cambio spot para cumplir ese objetivo. Una entidad puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación. Ejemplos de un tipo de cambio observable incluyen:

- Un tipo de cambio spot para un propósito distinto de aquel para el cual una entidad evalúa la convertibilidad.
- El primer tipo de cambio al que una entidad puede obtener la otra moneda para el propósito especificado después de que se restablezca la convertibilidad de la moneda (primer tipo de cambio posterior).

Una entidad que utilice otra técnica de estimación puede utilizar cualquier tipo de cambio observable (incluidos los tipos de transacciones cambiarias en mercados o mecanismos cambiarios que no crean derechos y obligaciones exigibles) y ajustar ese tipo de cambio, según sea necesario, para cumplir el objetivo establecido anteriormente.

Se requiere que una entidad aplique las enmiendas para los períodos anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Se permite la aplicación anticipada. Si una entidad aplica las modificaciones para un período anterior, se requiere que revele ese hecho.

Actualmente estas enmiendas no tienen impacto en El Fondo, situación que será evaluada cuando entre en vigencia.

FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.12 Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero) (Continuación):

ii) Pronunciamientos contables aún no vigentes (Continuación):

▪ Modificaciones a la NIIF (Continuación):

Clasificación y medición de instrumentos financieros (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 – Revisión de post-implementación)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado, con fecha 30 de mayo de 2024, esta enmienda para abordar asuntos identificados durante la revisión posterior a la implementación de los requerimientos de clasificación y medición de la NIIF 9

El IASB publicó modificaciones a la NIIF 9 que abordan los siguientes temas:

- Baja en cuentas de un pasivo financiero liquidado mediante transferencia electrónica
- Clasificación de activos financieros: términos contractuales que son consistentes con un acuerdo de préstamo básico
- Clasificación de activos financieros: activos financieros con características de no recurso
- Clasificación de activos financieros: instrumentos vinculados contractualmente

El IASB también publicó las siguientes modificaciones a la NIIF 7:

- Revelaciones: inversiones en instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otros resultados integrales
- Revelaciones: términos contractuales que podrían cambiar el momento o el monto de los flujos de efectivo contractuales en caso de ocurrencia (o no ocurrencia) de un evento contingente

La necesidad de estas modificaciones se identificó como resultado de la revisión posterior a la implementación del IASB de los requisitos de clasificación y medición de la NIIF 9.

FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.12 Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero) (Continuación):

ii) Pronunciamientos contables aún no vigentes (Continuación):

- **Modificaciones a la NIIF (Continuación):**
- **Clasificación y medición de instrumentos financieros (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 – Revisión de post-implementación) (Continuación):**

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada. Se requiere que una entidad aplique las modificaciones de manera retroactiva, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores en sus siguientes estados financieros anuales a menos que se especifique lo contrario. Una entidad no está obligada a reexpresar períodos anteriores. No se incorporan modificaciones con respecto a la clasificación y presentación de los pasivos y flujos de efectivo relacionados y no aplican en los acuerdos de financiamiento relacionados con las cuentas por cobrar o inventarios.

FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.12 Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero) (Continuación):

ii) Pronunciamientos contables aún no vigentes (Continuación):

▪ Modificaciones a la NIIF (Continuación):

Mejoras anuales a las normas de Contabilidad NIIF — Volumen 11

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado el documento "Mejoras anuales a las Normas de Contabilidad NIIF - Volumen 11", el que contiene modificaciones a cinco normas como resultado del proyecto de mejoras anuales del IASB.

El IASB utiliza el proceso de mejoras anuales para realizar modificaciones necesarias, pero no urgentes, a las NIIF que no se incluirán como parte de otro proyecto importante.

El pronunciamiento incluye las siguientes modificaciones:

- NIIF 1 – Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: Contabilización de coberturas por parte de un adoptante por primera vez. La modificación aborda una posible confusión que surge de una inconsistencia en la redacción entre el párrafo B6 de la NIIF 1 y los requisitos para la contabilidad de coberturas de la NIIF 9 Instrumentos financieros.
- NIIF 7 – Instrumentos financieros: Información a revelar: Ganancia o pérdida por baja en cuentas. La modificación aborda una posible confusión en el párrafo B38 de la NIIF 7 que surge de una referencia obsoleta a un párrafo que se eliminó de la norma cuando se emitió la NIIF 13 Medición del valor razonable.
- NIIF 7 – Instrumentos financieros: Información a revelar: Revelación de la diferencia diferida entre el valor razonable y el precio de la transacción. La modificación aborda una inconsistencia entre el párrafo 28 de la NIIF 7 y su guía de implementación adjunta que surgió cuando se realizó una modificación consecuente resultante de la emisión de la NIIF 13 al párrafo 28, pero no al párrafo correspondiente en la guía de implementación.
- NIIF 7 – Instrumentos financieros: Información a revelar: Introducción y revelación de información sobre riesgo crediticio. La modificación aborda una posible confusión al aclarar en el párrafo IG1 que la guía no necesariamente ilustra todos los requisitos de los párrafos a los que se hace referencia en la NIIF 7 y al simplificar algunas explicaciones.

FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.12 Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero) (Continuación):

ii) Pronunciamientos contables aún no vigentes (Continuación):

▪ Modificaciones a la NIIF (Continuación):

Mejoras anuales a las normas de Contabilidad NIIF — Volumen 11 (Continuación)

- NIIF 9 – Instrumentos financieros: Baja de pasivos por arrendamiento por parte del arrendatario. La modificación aborda una posible falta de claridad en la aplicación de los requisitos de la NIIF 9 para contabilizar la extinción de un pasivo por arrendamiento del arrendatario que surge porque el párrafo 2.1(b)(ii) de la NIIF 9 incluye una referencia cruzada al párrafo 3.3.1, pero no también al párrafo 3.3.3 de la NIIF 9.
- NIIF 9 – Instrumentos financieros: Precio de transacción. La modificación aborda una posible confusión que surge de una referencia en el Apéndice A de la NIIF 9 a la definición de “precio de transacción” de la NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes, mientras que el término “precio de transacción” se utiliza en párrafos concretos de la NIIF 9 con un significado que no es necesariamente coherente con la definición de ese término en la NIIF 15.
- NIIF 10 – Estados financieros consolidados: Determinación de un “agente de facto”. La modificación aborda una posible confusión que surge de una inconsistencia entre los párrafos B73 y B74 de la NIIF 10 en relación con la determinación por parte de un inversor de si otra parte está actuando en su nombre, al alinear el lenguaje de ambos párrafos.
- NIC 7 – Estado de flujos de efectivo: Método del costo. La modificación aborda una posible confusión en la aplicación del párrafo 37 de la NIC 7 que surge del uso del término “método del costo”, que ya no está definido en las Normas de Contabilidad NIIF.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite la aplicación anticipada.

Actualmente estas enmiendas no tienen impacto en El Fondo, situación que será evaluada cuando entre en vigencia.

▪ Nuevas Normas de Contabilidad NIIF:

NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, con fecha 9 de abril de 2024, emitió IFRS 18 “Presentación y Revelación en Estados Financieros” que sustituye a la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”.

FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.12 Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero) (Continuación):

▪ Nuevas Normas de Contabilidad NIIF (Continuación):

Los principales cambios de la nueva norma en comparación con los requisitos previos de la NIC 1 comprenden:

- La introducción de categorías y subtotales definidos en el estado de resultados que tienen como objetivo obtener información adicional relevante y proporcionar una estructura para el estado de resultados que sea más comparable entre entidades. En particular:
 - Se requiere que las partidas de ingresos y gastos se clasifiquen en las siguientes categorías en el estado de resultados:
 - Operaciones
 - Inversiones
 - Financiamiento
 - Impuestos a las ganancias
 - Operaciones discontinuadas

La clasificación difiere en algunos casos para las entidades que, como actividad principal de negocios, brindan financiación a clientes o invierten en activos

- Las entidades deben presentar los siguientes nuevos subtotales:
 - Resultado operativo
 - Resultado antes de financiamiento e impuesto a las ganancias

Estos subtotales estructuran el estado de resultados en categorías, sin necesidad de presentar encabezados de categorías.

- Las categorías antes indicadas, deben presentarse a menos que al hacerlo se reduzca la eficacia del estado de resultados para proporcionar un resumen estructurado útil de los ingresos y gastos de la entidad.

FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.12 Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero) (Continuación):

▪ Nuevas Normas de Contabilidad NIIF (Continuación):

- La introducción de requisitos para mejorar la agregación y desagregación que apuntan a obtener información relevante adicional y garantizar que no se oculte información material. En particular:
 - La NIIF 18 proporciona orientación sobre si la información debe estar en los estados financieros principales (cuya función es proporcionar un resumen estructurado útil) o en las notas.
 - Las entidades deben identificar activos, pasivos, patrimonio e ingresos y gastos que surgen de transacciones individuales u otros eventos, y clasificarlos en grupos basados en características compartidas, lo que da como resultado partidas en los estados financieros principales que comparten al menos una característica. Luego, estos grupos se separan en función de otras características diferentes, lo que da como resultado la divulgación separada de partidas materiales en las notas. Puede ser necesario agregar partidas inmateriales con características diferentes para evitar opacar información relevante. Las entidades deben usar una etiqueta descriptiva o, si eso no es posible, proporcionar información en las notas sobre la composición de dichas partidas agregadas.
 - Se introducen directrices más estrictas sobre si el análisis de los gastos operativos se realiza por naturaleza o por función. La presentación debe realizarse de forma que proporcione el resumen estructurado más útil de los gastos operativos considerando varios factores. La presentación de una o más partidas de gastos operativos clasificadas por función requiere la divulgación de los importes de cinco tipos de gastos específicos, como son materias primas, beneficios a empleados, depreciación y amortización.
- La introducción de revelaciones sobre las Medidas de Desempeño Definidas por la Gerencia (MPM, por sus siglas en inglés) en las notas a los estados financieros que apuntan a la transparencia y disciplina en el uso de dichas medidas y revelaciones en un solo lugar. En particular:
 - Las MPM se definen como subtotales de ingresos y gastos que se utilizan en comunicaciones públicas con usuarios de estados financieros y que se encuentran fuera de los estados financieros, complementan los totales o subtotales incluidos en las NIIF y comunican la opinión de la gerencia sobre un aspecto del desempeño financiero de una entidad.

FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.12 Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero) (Continuación):

▪ Nuevas Normas de Contabilidad NIIF (Continuación):

- Se requiere que las revelaciones adjuntas se proporcionen en una sola nota que incluya:
 - Una descripción de por qué el MPM proporciona la visión de la gerencia sobre el desempeño. Una descripción de cómo se ha calculado el MPM.
 - Una descripción de cómo la medida proporciona información útil sobre el desempeño financiero de una entidad.
 - Una conciliación del MPM con el subtotal o total más directamente comparable especificado por las NIIF.
 - Una declaración de que el MPM proporciona la visión de la gerencia sobre un aspecto del desempeño financiero de la entidad.
 - El efecto de los impuestos y las participaciones no controladoras por separado para cada una de las diferencias entre el MPM y el subtotal o total más directamente comparable especificado por las NIIF.
 - En los casos de un cambio en cómo se calcula el MPM, una explicación de las razones y el efecto del cambio.

Las mejoras específicas a la NIC 7 apuntan a mejorar la comparabilidad entre entidades. Los cambios incluyen:

- Usar el subtotal de la utilidad operativa como el único punto de partida para el método indirecto de informar los flujos de efectivo de las actividades operativas; y
- Eliminar la opción de presentación para intereses y dividendos como flujos operacionales.

La NIIF 18 es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Se permite su aplicación anticipada. Se requiere que una entidad aplique las modificaciones de manera retroactiva, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, con disposiciones de transición específica.

Actualmente estas enmiendas no tienen impacto en El Fondo, situación que será evaluada cuando entre en vigencia.

FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.12 Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero) (Continuación):

▪ Nuevas Normas de Contabilidad NIIF (Continuación):

NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, con fecha 9 de mayo de 2024, emitió IFRS 19 “Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar”.

La NIIF 19 especifica los requisitos mínimos de revelación que una entidad puede aplicar en lugar de los requisitos de revelaciones extensas que exigen las otras Normas de Contabilidad NIIF.

Una entidad solo puede aplicar esta norma cuando es una subsidiaria que no tiene obligación de rendir cuentas públicamente y su matriz última o intermedia prepara estados financieros consolidados disponibles para uso público que cumplen con las Normas de Contabilidad NIIF (entidad elegible).

Una subsidiaria tiene obligación de rendir cuentas públicamente si sus instrumentos de deuda o patrimonio se negocian en un mercado público o está en proceso de emitir dichos instrumentos para negociarlos en un mercado público (una bolsa de valores nacional o extranjera o un mercado extrabursátil, incluidos los mercados locales y regionales), o tiene activos en una capacidad fiduciaria para un amplio grupo de terceros como uno de sus negocios principales (por ejemplo, los bancos, las cooperativas de crédito, las compañías de seguros, los corredores/distribuidores de valores, los fondos mutuos y los bancos de inversión a menudo cumplen con este segundo criterio).

Las entidades elegibles pueden, pero no están obligadas, a aplicar la NIIF 19 en sus estados financieros consolidados, separados o individuales.

Una entidad debe considerar si debe proporcionar revelaciones adicionales cuando el cumplimiento de los requisitos específicos de la norma, sea insuficiente para permitir que los usuarios de los estados financieros comprendan el efecto de las transacciones y otros eventos y condiciones sobre la posición y el desempeño financieros de la entidad.

La NIIF 19 es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad opta por aplicar la norma en forma anticipada, deberá revelar ese hecho. Si una entidad la aplica en el periodo de presentación de informes actual pero no en el período inmediatamente anterior, deberá proporcionar información comparativa (es decir, información del periodo anterior) para todos los importes informados en los estados financieros del periodo actual, a menos que esta norma u otra Norma de Contabilidad NIIF permita o requiera lo contrario.

FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.12 Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero) (Continuación):

▪ Nuevas Normas de Contabilidad NIIF (Continuación):

NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar (Continuación)

Una entidad que opte por aplicar esta norma para un periodo de presentación de informes anterior al periodo de presentación de informes en el que aplique por primera vez la NIIF 18 deberá aplicar los requisitos de revelación establecidos en el Apéndice B de la NIIF 19.

Si una entidad aplica la norma para un período de presentación de informes anual que comienza antes del 1 de enero de 2025 y no ha aplicado las modificaciones a la NIC 21 “Falta de intercambiabilidad”, no está obligada a realizar las revelaciones de la NIIF 19 que están relacionadas con esas modificaciones.

Actualmente estas enmiendas no tienen impacto en El Fondo, situación que será evaluada cuando entre en vigencia.

FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

3. Cambios Contables

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024, no se han efectuado cambios contables en relación al ejercicio anterior.

4. Política de Inversión del Fondo

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, el que se encuentra disponible en nuestras oficinas ubicadas en Nueva York 33, piso 7, Santiago y en nuestro sitio Web www.bancoestado.cl.

4.1 Política de inversiones

Tipo de instrumentos en que se efectuarán las inversiones del Fondo: El Fondo podrá invertir libremente en instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo o en instrumentos de capitalización, ajustándose en todo caso, a lo dispuesto en la política de diversificación de las inversiones, contenida en la sección "Características y diversificación de las inversiones", dispuesta en el punto 3 siguiente. Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular N° 1.578 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace.

Clasificación de riesgo de los instrumentos: Los instrumentos representativos de deuda en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo B, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045.

La clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un estado extranjero o banco central, en los cuales invierta el Fondo, deberá ser a lo menos equivalente a la categoría B, a que se refiere el inciso segundo del artículo 88 de la Ley N° 18.045.

FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

4. Política de Inversión del Fondo (Continuación)

4.1 Política de inversiones (Continuación)

Los valores emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales en los que invierta el Fondo, deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a B, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045.

Los títulos de deuda de oferta pública, emitidos por sociedades en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a B, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045.

Respecto de otros valores o instrumentos en que invierta el Fondo que no sean de deuda, tanto de emisores nacionales como extranjeros, el Fondo no hará diferenciaciones entre aquellos que cuenten o no con clasificación de riesgo.

Mercados de inversión: El Fondo centrará sus inversiones en aquellos instrumentos, contratos, bienes o certificados establecidos en su política de inversión, pudiendo para ello efectuar y/o dirigir las inversiones en cualquier jurisdicción, Estado o mercado, nacional o extranjero. El Fondo podrá invertir en aquellos mercados que cumplan con los requisitos establecidos por la Comisión para el Mercado Financiero, mediante la Norma de Carácter General N° 376 o aquella que la modifique o reemplace.

Monedas mantenidas por el Fondo y de denominación de los instrumentos en que se efectuarán las inversiones: Las siguientes son las monedas en las cuales se podrán denominar las inversiones del Fondo y/o que se podrán mantener como disponibles, en la medida que cumplan con las condiciones, características y requisitos establecidos para ello por la Comisión para el Mercado Financiero:

Baht tailandés (THB), Bolívar de Venezuela (VES), Boliviano de Bolivia (BOB), Corona checa (CZK), Corona danesa (DKK), Corona islandesa (ISK), Corona noruega (NOK), Corona sueca (SEK), Dinar jordano (JOD), Dírham marroquí (MAD), Dólar australiano (AUD), Dólar bahameño (BDS), Dólar bermudeño (BMD), Dólar canadiense (CAD), Dólar de Hong Kong (HKD), Dólar de Singapur (SGD), Dólar estadounidense (USD), Dólar neozelandés (NZD), Esloti polaco (PLN), Euro de la eurozona (EUR), Florín húngaro (HUF), Franco suizo (CHF), Guaraní paraguayo (PYG), Lev búlgaro (BGN), Libra egipcia (EGP), Libra esterlina del Reino Unido (GBP), Lira turca (TRY), Naira de Nigeria (NGN), Nuevo dólar taiwanés (TWD), Nuevo séquel israelí (ILS), Pero argentino (ARS), Peso chileno (CLP), Peso colombiano (COP), Peso filipino (PHP), Peso mexicano (MXN), Peso uruguayo (UYU), Rand sudafricano (ZAR), Real brasileño (BRL), Renminbi de China (CNY), Ringgit malasio (MYR), Rublo ruso (RUB), Rupia de Sri Lanka (LKR), Rupia india (INR), Rupia pakistaní (PKR), Sol peruano (PEN), Unidad de Fomento chilena (CLF), Won surcoreano (KRW) y Yen japonés (JPY).

FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

4. Política de Inversión del Fondo (Continuación)

4.1 Política de inversiones (Continuación)

Las monedas señaladas anteriormente se mantendrán como disponibles con el objeto de efectuar las inversiones en títulos emitidos por emisores extranjeros. En consecuencia, el Fondo podrá mantener como disponibles las monedas indicadas, hasta un 30% del activo total del Fondo, sin restricción de plazo y hasta un 100% se podrá mantener por un plazo de hasta 30 días, producto de las compras y ventas de instrumentos efectuadas con el fin de reinvertir dichos saldos disponibles.

Duración y nivel de riesgo esperado de las inversiones: La cartera de inversiones podrá invertir en todas las duraciones de los instrumentos de deuda de los mercados mencionados en el apartado Mercados de inversión. La cartera de deuda tendrá como objetivo no superar una duración ponderada de más de 10 años o 3.650 días. Los riesgos asociados están dados principalmente por las siguientes variables:

Riesgo de Mercado: Este riesgo está asociado a las variaciones de precio de los distintos activos que componen el portafolio del fondo. Este riesgo depende fundamentalmente de la volatilidad de los retornos de los diferentes tipos de activos financieros y de su correlación entre ellos.

Riesgo de Liquidez: Es el riesgo asociado a la posibilidad de que el fondo no sea capaz de generar suficientes recursos de efectivo para liquidar sus obligaciones en su totalidad cuando llega su vencimiento o ante solicitudes de rescate. La liquidez de la inversión del Fondo se encuentra inherentemente restringida por el volumen de operaciones en los valores en los que invierte.

Riesgo Sectorial: Este riesgo está asociado a las malas condiciones de mercado que pueden darse en un sector industrial en particular y que por ende puede afectar a la rentabilidad del fondo.

Riesgo de Moneda: Este riesgo está asociado al impacto negativo en las inversiones producto de la fluctuación de los tipos de cambio.

Riesgo de Tasa de Interés: Es el riesgo de pérdida a causa de movimientos de los tipos de interés. Hace referencia el riesgo que se asume en una inversión al producirse variaciones no esperadas en los tipos de interés.

Riesgo de Derivados: Se refiere al riesgo de tener exposición a derivados cuya finalidad puede ser cobertura o inversión.

Riesgo de Crédito: Se refiere al riesgo de pérdida que sufriría el fondo, en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con la misma, resultando una pérdida financiera para éste.

FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

4. Política de Inversión del Fondo (Continuación)

4.1 Política de inversiones (Continuación)

Contrapartes: Las operaciones sobre instrumentos emitidos por emisores nacionales podrán efectuarse con bancos o sociedades financieras nacionales e intermediarios de valores inscritos en el Registro de Corredores de Bolsa y Agentes de Valores que para tal efecto mantiene la Comisión para el Mercado Financiero, y cumplan los requisitos establecidos en los artículos 26 y 27 de la Ley N°18.045.

Las operaciones sobre instrumentos emitidos por emisores extranjeros podrán efectuarse con bancos, nacionales o extranjeros, filiales bancarias u otros intermediarios de valores que se encuentren debidamente registrados y autorizados por los reguladores de los mercados de valores de los países que cumplan los requisitos mínimos establecidos en la Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace.

Inversión en cuotas de Fondos: El Fondo podrá invertir sus activos en cuotas de fondos y/o vehículos de inversión colectiva extranjeros, los cuales deberán ser: (i) fondos mutuos del tipo 1 al 7 , de conformidad a las definiciones de tipo de fondos mutuos contenidas en la Circular N° 1.578 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace o (ii) vehículos de inversión colectiva extranjera que cumplan con lo establecido en la Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión para el Mercado Financiero, o de aquella que la modifique o reemplace.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 61, letra a) de la Ley N° 20.712, el Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de fondos o vehículos de inversión colectiva extranjeros gestionados por la misma sociedad administradora o por otra sociedad relacionada, cumpliendo con los requisitos que ahí se indican y en la medida que se dé cumplimiento a los límites establecidos en el número 3 siguiente.

El Fondo podrá invertir sus recursos en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la sociedad administradora, en los términos contemplados en el artículo 62 de la Ley N° 20.712, de acuerdo con lo establecido en la Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión para el Mercado Financiero, o de aquella que la modifique o reemplace.

Otras consideraciones: El Fondo podrá invertir hasta un 100% de sus activos en instrumentos emitidos por sociedades que no cuenten con el mecanismo de gobierno corporativo descrito en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, es decir, que no cuenten con al menos un director independiente y con un comité de directores.

FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

4. Política de Inversión del Fondo (Continuación)

4.2 Características y diversificación de las inversiones:

4.2.1 Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo

TIPO DE INSTRUMENTO	% Mínimo	% Máximo
INSTRUMENTOS DE DEUDA	0	100
Emitidos por emisores nacionales	60	100
Instrumentos de oferta pública inscritos en el registro de valores, emitidos por la Corporación de Fomento de la Producción y sus filiales, empresas fiscales, semifiscales, sociedades anónimas u otras entidades registradas en el mismo registro.	0	100
Instrumentos emitidos por bancos e instituciones financieras nacionales o extranjeras que operen en el país.	0	100
Instrumentos emitidos o garantizados por el Estado o por el Banco Central de Chile.	0	100
Instrumentos de deuda de emisores nacionales que se transan en el extranjero.	0	100
Instrumentos inscritos en el registro de valores emitidos por sociedades anónimas y otras entidades registradas en el mismo registro.	0	100
Efectos de comercio.	0	100
Títulos de deuda de securitización correspondiente a la suma de los patrimonios de los referidos en el Título XVIII de la Ley N° 18.045, que cumplan los requisitos establecidos por la Comisión para el Mercado Financiero.	0	25
Otros valores de oferta pública de deuda que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.	0	100
Emitidos por emisores extranjeros	0	40
Valores emitidos o garantizados por el estado de un país extranjero o por sus bancos centrales.	0	40
Valores emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales que se transen habitualmente en los mercados locales o internacionales.	0	40
Títulos de deuda de oferta pública emitidos por sociedades o corporaciones extranjeras.	0	40
Otros valores de oferta pública de deuda que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.	0	40

FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

4. Política de Inversión del Fondo (Continuación)

4.2 Características y diversificación de las inversiones (Continuación)

4.2.1 Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo (Continuación)

TIPO DE INSTRUMENTO	% Mínimo	% Máximo
INSTRUMENTOS DE CAPITALIZACIÓN	0	100
Emitidos por emisores nacionales	60	100
Acciones de sociedades anónimas abiertas que cumplan con las condiciones para ser consideradas de transacción bursátil.	0	100
Acciones de sociedades anónimas abiertas que no cumplan con las condiciones para ser consideradas de transacción bursátil, registradas en una bolsa de valores del país.	0	10
Cuotas de participación emitidas por fondos de inversión de aquellos regulados por la Ley N° 20.712.	0	100
Cuotas de fondos mutuos del tipo 1 a 7 de conformidad a las definiciones de tipos de fondos mutuos contenidas en la Circular N° 1.578 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace.	0	20
Opciones para suscribir cuotas de fondos de inversión de aquellos regulados por la Ley N° 20.712.	0	40
Otros valores de oferta pública de capitalización que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.	0	100
Emitidos por emisores extranjeros	0	40
Acciones de transacción bursátil emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras o títulos representativos de éstas, tales como ADR.	0	40
Acciones emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras o títulos representativos de éstas, tales como ADR, que no cumplan con la totalidad de los requisitos para ser considerados de transacción bursátil.	0	10
Cuotas de fondos mutuos extranjeros o vehículos de inversión colectiva extranjeros cuyo objeto sea la inversión en instrumentos de deuda que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos.	0	40
Cuotas de fondos mutuos extranjeros o vehículos de inversión colectiva extranjeros cuyo objeto sea la inversión en instrumentos de capitalización que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos.	0	40
Cuotas de fondos de inversión privados, entendiendo por tales aquellos fondos de inversión constituidos en el extranjero, cuyas cuotas de participación no sean rescatables.	0	10

FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

4. Política de Inversión del Fondo (Continuación)

4.2 Características y diversificación de las inversiones (Continuación)

4.2.1 Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo (Continuación)

TIPO DE INSTRUMENTO	% Mínimo	% Máximo
Títulos representativos de índices, que cumplan las condiciones de ser considerados de transacción bursátil, entendiéndose por tales aquellos instrumentos financieros representativos de la participación en la propiedad de una cartera de acciones cuyo objetivo es replicar un determinado índice.	0	40
Títulos representativos de índices, que no cumplan con las condiciones de transacción bursátil, entendiéndose por tales aquellos instrumentos financieros representativos de la participación en la propiedad de una cartera de acciones cuyo objetivo es replicar un determinado índice.	0	10
Otros valores de oferta pública de capitalización que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.	0	100
OTROS INSTRUMENTOS E INVERSIONES FINANCIERAS	0	100
Títulos representativos de índices, que cumplan las condiciones de ser considerados de transacción bursátil, entendiéndose por tales aquellos instrumentos financieros representativos de la participación en la propiedad de una cartera de instrumentos de deuda cuyo objetivo es replicar un determinado índice.	0	100
Títulos representativos de índices, que no cumplan con las condiciones de transacción bursátil, entendiéndose por tales aquellos instrumentos financieros representativos de la participación en la propiedad de una cartera de instrumentos de deuda cuyo objetivo es replicar un determinado índice.	0	10
Inversión en instrumentos y/o emisores cuyos principales activos se encuentren localizados en Chile, sin perjuicio del país en que se transen y que en sus políticas, prospectos, estatutos o reglamentos incorporen principios ecológicos que contribuyan a la preservación y cuidado del medioambiente o busquen realizar una contribución activa y voluntaria al mejoramiento de las condiciones de la calidad de vida de las personas, como así también de las comunidades y de toda la sociedad en general, considerando para estos efectos los principios del Acuerdo Climático de París.	60	100

FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

4. Política de Inversión del Fondo (Continuación)

4.2 Características y diversificación de las inversiones (Continuación)

4.2.2 Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial

Límite máximo de inversión por emisor	20% del activo del Fondo.
Límite máximo de inversión en cuotas de un mismo fondo nacional o extranjero no administrado por la Administradora o sus personas relacionadas.	25% del activo del Fondo.
Límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas.	30% del activo del Fondo.
Límite máximo de inversión en cuotas de fondos administrados por la Administradora o sus personas relacionadas.	100% del activo del Fondo.

4.3 Operaciones que realizará el Fondo

4.3.1 Contratos de derivados

Objetivo: La Administradora por cuenta del Fondo celebrará contratos de productos derivados con la finalidad de cobertura de los riesgos asociados a sus inversiones de contado y como inversión. El uso de instrumentos financieros derivados implica riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del activo subyacente y puede multiplicar las pérdidas y ganancias del valor de la cartera.

Tipo de contratos: Los contratos que podrá celebrar la Administradora por cuenta del Fondo serán de opciones, futuros y forwards.

Tipo de operación: El Fondo podrá actuar como comprador o vendedor de los respectivos activos objeto de los mencionados contratos.

Activos objeto: Los activos objeto de los contratos de opciones, de futuros y forwards, serán sobre monedas, tasas de interés e instrumentos de deuda en los cuales esté autorizado a invertir este Fondo.

Mercados de inversión: Los contratos de productos derivados se efectuarán tanto en mercados bursátiles, como OTC (“Over the Counter”).

4.3.2 Venta corta y préstamos de valores

Este Fondo no contempla efectuar operaciones de venta corta y préstamo de valores.

FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

4. Política de Inversión del Fondo (Continuación)

4.3 Operaciones que realizará el Fondo (Continuación)

4.3.3 Operaciones con retroventa o retrocompra

Tipo de instrumentos: La Administradora, por cuenta del Fondo, podrá realizar operaciones de compra con retroventa respecto de los siguientes instrumentos de deuda de oferta pública:

- a) Títulos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile.
- b) Títulos emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras nacionales.
- c) Títulos emitidos o garantizados por el estado de un país extranjero o por sus bancos centrales.
- d) Títulos emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales que se transen habitualmente en los mercados locales o internacionales.

La Administradora, por cuenta del Fondo no podrá realizar operaciones con retrocompra.

Tipo de entidades: El tipo de entidades con las cuales el Fondo efectuará las operaciones de compra con retroventa serán:

- a) Las operaciones de compra con retroventa sobre instrumentos emitidos por emisores nacionales solo podrán efectuarse con bancos o sociedades financieras nacionales que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo y corto plazo, a lo menos correspondiente a las categorías B; N-4 respectivamente, según la definición contenida en el artículo 88 de la Ley N° 18.045.
- b) Las operaciones de compra con retroventa sobre instrumentos emitidos por emisores extranjeros solo podrán efectuarse con bancos nacionales o extranjeros que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo y corto plazo, a lo menos correspondiente a las categorías B; N-4 respectivamente, según la definición contenida en el artículo 88 de la Ley N° 18.045.

Mercados de inversión: La adquisición de instrumentos con retroventa deberá realizarse en el mercado nacional.

Límites: El Fondo podrá mantener hasta un 20% de su activo total en instrumentos de deuda adquirido con retroventa.

Operaciones con relacionados: El Fondo podrá realizar operaciones de compra y venta de instrumentos financieros con partes relacionadas dando cumplimiento a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión para el Mercado Financiero.

FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

4. Política de Inversión del Fondo (Continuación)

4.3 Operaciones que realizará el Fondo (Continuación)

4.3.4 Operaciones con retroventa o retrocompra (Continuación)

Otro tipo de operaciones: El Fondo no realizará otro tipo de operaciones distintas de aquellas señaladas precedentemente.

FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

5. Administración de Riesgos

5.1 Gestión de Riesgo Financiero

Dadas las actividades desarrolladas en el mercado nacional, el Fondo puede tener exposición a diferentes tipos de riesgo: riesgo de mercado (incluye, pero no limita a riesgo cambiario, riesgo de precio, riesgo de tasa de interés de los flujos de efectivo), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de capital. El Fondo administra sus recursos para cumplir con sus objetivos y no hacia inversiones que impliquen la realización de objetivos diferentes a los autorizados y regulados por la ley chilena.

Para cumplir con los estándares de riesgo el Oficial de Riesgo cuenta con varias herramientas de control diseñadas al interior de la empresa y otras adoptadas de los estándares internacionales de BNP Paribas Asset Management. Forman parte de las herramientas internas los sistemas computacionales BAC y Asset Arena 360 (AA360), mientras que, como herramientas externas de soporte y control, se cuenta con proveedores externos de tasas y precios, RiskAmerica (como proveedor oficial) y LVA Índices (en caso de contingencia).

Adicionalmente a lo antes expuesto y con el fin de potenciar la gestión del riesgo, la AGF ha establecido la implementación de un Comité de Crédito, con sesiones permanentes, cuyo objetivo principal es la evaluación crediticia de los emisores de los instrumentos que forman parte de la cartera del Fondo Mutuo BancoEstado Chile Ecológico.

5.1.1 Riesgo de Mercado

La definición de riesgo de mercado es la pérdida que puede presentar el Fondo, originada por cambios y/o movimientos adversos en los factores de riesgo que afectan su precio. Para este Fondo en particular está directamente relacionados con los movimientos en las tasas de interés y los precios de los activos.

(a) Factores de riesgo

Para medir y controlar el riesgo de mercado, la herramienta utilizada es el VAR (Value at risk), en particular, dado la naturaleza y el tamaño de este tipo de Fondos se ha definido efectuar solo la medición del VaR paramétrico con un nivel de confianza del 99%.

FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

5. Administración de Riesgos (Continuación)

5.1 Gestión de Riesgo Financiero (Continuación)

5.1.1 Riesgo de Mercado (Continuación)

Para medir y controlar la capacidad del Fondo de manejar escenarios adversos de riesgo de mercado, se han identificado tres factores claves:

- La duración promedio de la cartera debe ser inferior a 3.650 días, y estar alineado con la duración del Benchmark.
- Concentración por participes.
- Los niveles de exposición a la UF deben estar alineados a los del Benchmark y con las expectativas de inflación del momento

(b) Riesgo de precios

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad mantiene solo un 14,741% y 4,348% respectivamente del total de sus inversiones en cuotas de fondos de corto plazo, razón por la cual la exposición a la fluctuación de precios es considerada poco relevante.

(c) Riesgo de cambiario

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad mantiene solo un 0,480% y 1,046% respectivamente del total de sus inversiones en un bono soberano denominado en moneda dólar de los Estados Unidos de América, razón por la cual la exposición a la fluctuación al tipo de cambio es considerada poco relevante.

(d) Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tipo de interés surge de los efectos de fluctuaciones en los niveles vigentes de tasas de interés del mercado sobre el valor razonable de activos y pasivos financieros y flujo de efectivo futuro. El Fondo mantiene instrumentos de deuda que son particularmente sensibles a cambios en las tasas de interés esto se ve representado por cambios en la curva de rendimientos que se usa para valorar los instrumentos.

Para medir y controlar el riesgo de mercado, la herramienta utilizada es el VAR (Value at risk) Los controles se realizan con el cálculo del VaR histórico, para un periodo de análisis de 1 año y con un nivel de confianza 99%.

Los resultados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fueron los siguientes:

- Los resultados del VaR paramétrico, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, para un horizonte de 1 día con un 99% de confianza fue de 0,279% y 0,269% respectivamente.

FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

5. Administración De Riesgos (Continuación)

5.1.1 Riesgo de Mercado (Continuación)

Análisis de sensibilidad por riesgo de tasa de interés

El siguiente recuadro muestra la sensibilidad de la cartera del Fondo ante variaciones paralelas, de la tasa de interés (para efecto del análisis de sensibilidad, las variaciones de tasas de interés se presentan en bps):

2024

Variación tasa bps	Patrimonio Neto M\$	Variación M\$	Efecto% Patrimonio
Var +100 bps	39.185.198	(1.710.417)	(4,36%)
Var +50 bps	39.185.198	(962.614)	(2,46%)
Var -50 bps	39.185.198	611.177	1,56%
Var -100 bps	39.185.198	1.439.409	3,67%

2023

Variación tasa bps	Patrimonio Neto M\$	Variación M\$	Efecto% Patrimonio
Var +100 bps	16.050.057	(554.574)	(3,46%)
Var +50 bps	16.050.057	(282.466)	(1,76%)
Var -50 bps	16.050.057	293.334	1,83%
Var -100 bps	16.050.057	598.060	3,73%

Para la realización del análisis de sensibilidad se ha considerado un movimiento paralelo de la curva en todos sus plazos y para todos los instrumentos de deuda que componen la cartera del Fondo. Se asume que el efecto patrimonial de este movimiento se produciría en un día. Lo anterior de manera de simplificar su entendimiento. De igual forma los parámetros utilizados consideran situaciones de estrés acordes al nivel de riesgo de estos instrumentos que, sin ser frecuentes, han ocurrido en el pasado. En el caso que la cartera del Fondo contenga instrumentos de renta variable y/o instrumentos afectos a tipo de cambio, para efectos del cálculo de sensibilidad de tasas se mantienen sin variación a su valor presente.

FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

5.1.2 Riesgo de Crédito

El Fondo está expuesto al riesgo crediticio, que es el riesgo asociado a la posibilidad que una entidad contraparte o emisor sea incapaz de pagar sus obligaciones en diferentes horizontes de tiempo. Para controlar este tipo de riesgo, la Administradora cuenta con límites por calificación de riesgo, los cambios en la calificación crediticia se controlan una vez al mes y se reporta en caso de haber cambios. La mayor parte de esta categoría está concentrada en el riesgo de contraparte en las operaciones con efectivo, efectivo equivalente a efectivo, depósitos con bancos e instituciones financieras, cuentas por cobrar etc. Este riesgo fue definido por la Administradora como la exposición a potenciales pérdidas como resultado del incumplimiento del contrato o del incumplimiento del contrato o una de sus partes ejemplo compensación o liquidación

Con el fin de gestionar el riesgo de contraparte, la Administradora busca, a través de su política de inversiones enfocarse en mantener una lista de instrumentos elegibles, así como instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile o por otros organismos que tengan garantía del Estado para el cumplimiento de sus obligaciones, instrumentos financieros de deuda emitidos por bancos y en cuotas de fondos mutuos de inversión en instrumentos de deuda.

FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

5. Administración de Riesgos (Continuación)

5.1 Gestión de Riesgo Financiero (Continuación)

5.1.2 Riesgo de Crédito

Para la selección de los emisores, la Administradora se basa en las calificaciones de riesgo otorgadas por las clasificadoras consideradas confiables por parte de la comunidad inversionista en el mercado chileno y por las entidades regulatorias. Con un mayor énfasis en las calificaciones AAA hasta A para el largo plazo y N-1 para el corto plazo, los porcentajes están definidos en los investment guidelines de cada Fondo. Finalmente, el Comité de Crédito en base a información recopilada permite establecer la calidad de los emisores y contrapartes, y modificar, si fuese necesario, el porcentaje de los investment guidelines referidos a esta materia.

La exposición al riesgo crediticio al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se muestra en la siguiente tabla:

Activos por categoría de clasificación	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Bonos del Gobierno (*)	26,00%	34,11%
AAA	20,61%	16,22%
AA	37,73%	40,79%
A	0,00%	1,05%
N1 (**)	0,00%	0,24%
NA (CFM)	14,74%	4,35%
Efectivo	0,92%	3,24%
Total	100,00%	100,00%

(*) Los Bonos/Pagares de Gobierno, son clasificados en la mayor calidad en cuanto a la capacidad de pago, equivalentes a lo menos a aquellos instrumentos de tipo AAA. Esta clasificación se aplica a todo instrumento de deuda emitido por el Estado, Tesorería General de la República y/o Banco Central.

(**) La clasificación de N-1, corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, esta clasificación se aplica para los instrumentos de deuda de corto plazo de acuerdo al artículo N°88 de la Ley N° 18.045.

La definición de las categorías de riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de los títulos de deuda de acuerdo a la Ley de Mercado de Valores de la Comisión para el mercado Financiero es la siguiente:

FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

5. Administración de Riesgos (Continuación)

5.1 Gestión de Riesgo Financiero (Continuación)

5.1.2 Riesgo de Crédito

Las agencias clasificadoras de riesgo han adicionado los signos (+) y (-) a las categorías de riesgo situadas por debajo de AAA, la de la más alta calidad crediticia o sus equivalentes, y por encima de la categoría de incumplimiento de pago, D, a fin de diferenciar adicionalmente el riesgo de crédito de los emisores de instrumentos de deuda. Estos signos distinguen a los emisores que tienen una calidad crediticia por encima y por debajo del promedio de su respectiva categoría.

	Escala Internacional "S&P Standard and Poor"	Escala Nacional Ley N° 18.045
La más alta calidad crediticia	AAA	AAA
Alta calidad crediticia	AA	AA
Buena capacidad de pago	A	A
Adecuada capacidad de pago	BBB	BBB
Posible riesgo de crédito	BB	BB
Significativo riesgo de crédito	B	B
Posible incumplimiento de pago	CCC	No define
Probable incumplimiento de pago	CC	No define
Inminente incumplimiento de pago	No define	C
En incumplimiento de pago	D.SD (*)	D

(*) Incumplimiento selectivo

5.1.3 Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo asociado a la posibilidad de que el Fondo no sea capaz de generar suficientes recursos para pagar sus obligaciones parcialmente o en su totalidad ante solicitudes de rescate. El Fondo está expuesto a rescates de efectivo diarios de cuotas en circulación y a movimientos en el mercado que pueden afectar su liquidez. Para controlar este riesgo se definió internamente una liquidez objetivo que tiene un mínimo de 5% pero puede aumentar dependiendo de la concentración y/o rescates. Los controles de liquidez se realizan diariamente.

El control de la liquidez se lleva a cabo mediante la implementación de procedimientos, que permiten revisar de comportamiento de los factores que, por mercado, afectan el flujo de caja del Fondo y por ende su capacidad de pago de rescates. La gestión del riesgo de liquidez se desarrolla de forma secuencial iniciando por la identificación de los factores de riesgo, o variables críticas. Una vez realizada esta identificación preliminar se pasa a desarrollar modelos para monitorear estas variables y definir alertas tempranas que permitan tomar decisiones ex-ante a un problema de liquidez. Las variables que la Administradora identificó como críticas son: la calificación crediticia, el tiempo al vencimiento y la posición en bonos del estado.

FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

5. Administración de Riesgos (Continuación)

5.1 Gestión de Riesgo Financiero (Continuación)

5.1.3 Riesgo de Liquidez (Continuación)

Las cuotas en circulación son rescatadas previa solicitud del partícipe. Sin embargo, la administración no considera que el vencimiento contractual divulgado en el cuadro anterior será representativo de la salida de efectivo real, ya que los partícipes de estos instrumentos normalmente los retienen en el mediano a largo plazo.

Los pasivos del Fondo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 estaban concentrados en un periodo menor a una semana y representaban un 0,563% y 1,282% respectivamente de los activos del Fondo.

Perfil de vencimientos de flujos de activos.

El Fondo administra su riesgo de liquidez, invirtiendo un porcentaje importante en el corto plazo. Al 31 de diciembre de 2024 las inversiones con vencimiento menor o igual a 1 año son el 16,39% del Fondo. Al 31 de diciembre de 2023 las inversiones con vencimiento menor o igual a 1 año son el 35,88% del Fondo.

Para efectos de cálculo el efectivo del Fondo es considerado con un vencimiento igual a 1 día. El siguiente cuadro ilustra el manejo de la liquidez.

Al 31 de diciembre de 2024

39.042.764

Total cartera en Miles \$

Plazo al Vencimiento	% sobre activo	% Acumulado
1 día	0,92%	0,92%
2 - 4 días	14,74%	15,66%
5 - 20 días	0,00%	15,66%
21 - 45 días	0,00%	15,66%
46 - 90 días	0,63%	16,29%
Total	16,29%	16,29%
91 - 365 días	0,10%	16,39%
1 - 2 años	6,04%	22,43%
2 - 5 años	46,49%	68,92%
> 5 años	31,08%	100,00%
Total	83,71%	100,00%

FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

5. Administración de Riesgos (Continuación)

5.1 Gestión de Riesgo Financiero (Continuación)

5.1.3 Riesgo de Liquidez (Continuación)

La Administradora ha establecido una Política de Administración de Riesgo de Liquidez que es monitoreada en forma diaria por la Unidad de la Riesgo de la Administradora, cuyos resultados son presentados y revisados mensualmente en el Comité de Riesgo y Cumplimiento y, en forma adicional un resumen ejecutivo del mismo es presentado en las sesiones mensuales del Directorio de la Administradora.

Al 31 de diciembre de 2023

15.731.987

Total cartera en Miles \$

Plazo al Vencimiento	% sobre activo	% Acumulado
1 día	7,59%	7,59%
2 - 4 días	1,84%	9,43%
5 - 20 días	12,58%	22,01%
21 - 45 días	0,00%	22,01%
46 - 90 días	0,00%	22,01%
Total	22,01%	22,01%
91 - 365 días	13,87%	35,88%
1 - 2 años	9,61%	45,49%
2 - 5 años	0,22%	45,71%
> 5 años	54,29%	100,00%
Total	77,99%	100,00%

FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

5. Administración de Riesgos (Continuación)

5.1 Gestión de Riesgo Financiero (Continuación)

5.1.4 Riesgo de Capital

El capital del Fondo está representado por los activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación. El importe de los activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación puede variar de manera significativa diariamente ya que el Fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes en cuotas.

El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como empresa en marcha con el objetivo de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

Con el objeto de mantener o ajustar la estructura de capital, la política del Fondo es realizar lo siguiente:

- Observar el nivel diario de suscripciones y rescates en comparación con los activos líquidos y ajustar la cartera del Fondo para tener la capacidad de pagar a los partícipes de cuotas en circulación.
- Recibir rescates y suscripciones de nuevas cuotas de acuerdo con el reglamento del Fondo, lo cual incluye la capacidad de diferir el pago de los rescates y requerir permanencias y suscripciones mínimas.

La administración controla el capital sobre la base del valor de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación.

De acuerdo a lo señalado en el artículo N°12 de la Ley N° 20.712 la administradora deberá constituir al momento del depósito del Reglamento Interno del Fondo, una garantía inicial de 10.000 UF en beneficio del Fondo para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por la administración del mismo, la cual deberá ser actualizada anualmente en virtud de las instrucciones contenidas en el artículo N°13 de la misma Ley. El Fondo no consigna otros requerimientos externos de capital a lo señalado precedentemente.

5.2 Estimación de Valor Razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta.

FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

5. Administración De Riesgos (Continuación)

5.2. Estimación de Valor Razonable (Continuación)

Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios, o agencia fiscalizadora, y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia.

El producto de un modelo es siempre una estimación o aproximación de un valor que no se puede determinar con certeza, y las técnicas de valoración empleadas pueden no reflejar plenamente todos los factores relevantes para las posiciones que tiene el Fondo. Las valoraciones son por lo tanto ajustadas, cuando proceda, para tener en cuenta factores adicionales que incluyen riesgo de modelo, riesgo de liquidez y riesgo de contraparte.

Se asume que el valor contable menos la provisión por pérdida de valor de otros deudores y acreedores se aproxima a sus valores razonables. La estimación del valor razonable de pasivos financieros para efectos de divulgación se determina descontando los flujos de efectivo contractuales futuros al tipo de interés de mercado que está disponible para el Fondo para instrumentos financieros similares.

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los "inputs" utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes niveles:

- Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (esto es, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios).
- Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

5. Administración de Riesgos (Continuación)

5.1 Gestión de Riesgo Financiero (Continuación)

5.1.5 Estimación de Valor Razonable (Continuación)

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada es determinado en su totalidad en base al “input” o dato del nivel más bajo que es significativo para la medición. Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto. Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

La determinación de qué constituye el término “observable” requiere de criterio significativo de parte de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan en forma regular, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

El siguiente cuadro analiza dentro de la jerarquía del valor razonable los activos y pasivos financieros del Fondo (por clase) medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

2024

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Saldo total
	M\$	M\$	M\$	M\$
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-
Cuotas de Fondos Mutuos	5.809.161	-	-	5.809.161
Otros instrumentos de capitalización	-	-	-	-
Dep. y/o Pag. Bancos. e Inst. Financieras	-	-	-	-
Bonos de Bancos e Inst. Financieras	8.123.261	-	-	8.123.261
Letras de Crédito de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y sociedades Securitizadoras	14.864.775	-	-	14.864.775
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	10.245.567	-	-	10.245.567
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Otros activos financieros (*Fwd)	-	-	-	-
Total activos	39.042.764	-	-	39.042.764
Pasivos				
Pasivos financieros a valor razonable con efectos en resultados:				
Acciones que cotizan en bolsa vendidas en corto	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
Total pasivos	-	-	-	-

FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

5. Administración de Riesgos (Continuación)

5.1 Gestión de Riesgo Financiero (Continuación)

5.1.5 Estimación de Valor Razonable (Continuación)

2023

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Saldo total
	M\$	M\$	M\$	M\$
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-
Cuotas de Fondos Mutuos	-	-	-	-
Otros instrumentos de capitalización	706.998	-	-	706.998
Dep. y/o Pag. Bancos. e Inst. Financieras	39.091	-	-	39.091
Bonos de Bancos e Inst. Financieras	2.636.602	-	-	2.636.602
Letras de Crédito de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y sociedades Securitizadoras	6.632.825	-	-	6.632.825
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	2.345.159	-	-	2.345.159
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	3.201.322	-	-	3.201.322
Otros títulos de deuda	169.990	-	-	169.990
Otros activos financieros (*Fwd)	-	-	-	-
Total activos	15.731.987	-	-	15.731.987
Pasivos				
Pasivos financieros a valor razonable con efectos en resultados:				
Acciones que cotizan en bolsa vendidas en corto	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
Total pasivos	-	-	-	-

6. Juicios y Estimaciones Contables Críticas

6.1 Estimaciones Contables Críticas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no tiene estimaciones contables críticas, debido a que no mantiene instrumentos financieros que no sean cotizados en un mercado activo.

FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

7. Activos Financieros A Valor Razonable Con Efecto En Resultados

a) Activos

	2024 M\$	2023 M\$
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados		
Instrumentos de capitalización	5.809.161	706.998
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	285.644	4.600.349
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	32.947.959	10.424.640
Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	39.042.764	15.731.987
Designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio:		
Instrumentos de capitalización	-	-
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	-	-
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	-	-
Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-
Total designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio	-	-
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	39.042.764	15.731.987

b) Detalle de contraparte derivados (forward) en posición activa

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el fondo no posee derivados en su posición activa.

FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

7. Activos Financieros A Valor Razonable Con Efecto En Resultados (Continuación)

c) Efectos en resultados

	2024 M\$	2023 M\$
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (incluyendo los designados al inicio):		
- Resultados realizados	(48.010)	(143.227)
- Resultados no realizados	(196.781)	189.361
Total ganancias/(pérdidas)	<u>(244.791)</u>	<u>46.134</u>
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos designados al inicio a valor razonable con efecto en resultados	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>
Total ganancias/(pérdidas) netas	<u>(244.791)</u>	<u>46.134</u>

FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

7. Activos Financieros A Valor Razonable Con Efecto En Resultados (continuación)

d) Composición de la cartera

Al 31 de diciembre de 2024, se presenta en esta categoría los siguientes instrumentos financieros en miles de pesos:

Al 31 de diciembre de 2024

Instrumento	<u>Nacional</u>	<u>Extranjero</u>	<u>Total</u>	% de activos
	M\$	M\$	M\$	
i) Instrumentos de capitalización				
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones				
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	0,00%
Cuotas de Fondos mutuos	5.809.161		5.809.161	14,74%
Primas de opciones	-	-	-	0,00%
Títulos representativos de índices	-	-	-	0,00%
Notas estructuradas	-	-	-	0,00%
Otros títulos de capitalización	-	-	-	0,00%
Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-	-	0,00%
Subtotal	5.809.161		5.809.161	14,74%
ii) Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días				
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	0,00%
Bonos de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	0,00%
Letras de Crédito de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	0,00%
Pagarés de Empresas	-	-	-	0,00%
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	246.401		246.401	0,63%
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	0,00%
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	39.243		39.243	0,10%
Notas estructuradas	-	-	-	0,00%
Otros títulos de deuda	-	-	-	0,00%
Subtotal	285.644	-	285.644	0,72%

FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

7. Activos Financieros A Valor Razonable Con Efecto En Resultados (continuación)

d) Composición de la cartera (Continuación)

Al 31 de diciembre de 2024, se presenta en esta categoría los siguientes instrumentos financieros en miles de pesos:

Instrumento	<u>Al 31 de diciembre de 2024</u>			% de activos
	<u>Nacional</u>	<u>Extranjero</u>	<u>Total</u>	
	M\$	M\$	M\$	
iii) <u>Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días</u>				
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	0,00%
Bonos de Bancos e Instituciones Financieras	8.123.261		8.123.261	20,61%
Letras de Crédito de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	0,00%
Pagarés de Empresas	-	-	-	0,00%
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	14.618.374		14.618.374	37,10%
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	0,00%
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	10.017.208	189.116	10.206.324	25,90%
Notas estructuradas	-	-	-	0,00%
Otros títulos de deuda	-	-	-	0,00%
Subtotal	32.758.843	189.116	32.947.959	83,61%
iv) Otros instrumentos e inversiones financieras				
Títulos representativos de productos	-	-	-	0,00%
Contrato sobre productos que consten en factura	-	-	-	0,00%
Derivados	-	-	-	0,00%
Otros	-	-	-	0,00%
Subtotal	-	-	-	0,00%
Total	38.853.648	189.116	39.042.764	99,08%

FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

7. Activos Financieros A Valor Razonable Con Efecto En Resultados (continuación)

e) Composición de la cartera

Al 31 de diciembre de 2023, se presenta en esta categoría los siguientes instrumentos financieros en miles de pesos:

Instrumento	<u>Al 31 de diciembre de 2023</u>			
	<u>Nacional</u>	<u>Extranjero</u>	<u>Total</u>	% de activos
	M\$	M\$	M\$	
i) Instrumentos de capitalización				
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones				
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	0,00%
Cuotas de Fondos mutuos	-	-	-	0,00%
Primas de opciones	-	-	-	0,00%
Títulos representativos de índices	-	-	-	0,00%
Notas estructuradas	-	-	-	0,00%
Otros títulos de capitalización	706.998	-	706.998	4,35%
Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-	-	0,00%
Subtotal	706.998	-	706.998	4,35%
ii) Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días				
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras	39.091	-	39.091	0,24%
Bonos de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	0,00%
Letras de Crédito de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	0,00%
Pagarés de Empresas	-	-	-	0,00%
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	2.216.099	-	2.216.099	13,63%
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	2.345.159	-	2.345.159	14,42%
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	0,00%
Notas estructuradas	-	-	-	0,00%
Otros títulos de deuda	-	-	-	0,00%
Subtotal	4.600.349	-	4.600.349	28,30%

FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

7. Activos Financieros A Valor Razonable Con Efecto En Resultados (continuación)

e) Composición de la cartera (Continuación)

Al 31 de diciembre de 2023, se presenta en esta categoría los siguientes instrumentos financieros en miles de pesos:

<u>Al 31 de diciembre de 2023</u>				
Instrumento	<u>Nacional</u>	<u>Extranjero</u>	<u>Total</u>	<u>% de activos</u>
	M\$	M\$	M\$	
iii) <u>Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días</u>				
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	0,00%
Bonos de Bancos e Instituciones Financieras	2.636.602	-	2.636.602	16,22%
Letras de Crédito de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	0,00%
Pagarés de Empresas	-	-	-	0,00%
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	4.416.726	-	4.416.726	27,17%
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	0,00%
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	3.201.322	-	3.201.322	19,69%
Notas estructuradas	-	-	-	0,00%
Otros títulos de deuda	-	169.990	169.990	1,05%
Subtotal	10.254.650	169.990	10.424.640	64,12%
iv) Otros instrumentos e inversiones financieras				
Títulos representativos de productos	-	-	-	0,00%
Contrato sobre productos que consten en factura	-	-	-	0,00%
Derivados	-	-	-	0,00%
Otros	-	-	-	0,00%
Subtotal	-	-	-	0,00%
Total	15.561.997	169.990	15.731.987	96,76%

FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

7. Activos Financieros A Valor Razonable Con Efecto En Resultados (continuación)

e) El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se resume como sigue:

	2024 M\$	2023 M\$
Saldo de Inicio al 01 de enero	15.731.987	2.873.769
Intereses y reajustes	1.891.654	552.125
Diferencias de cambio	4.622	985
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	(244.791)	46.134
Compras	126.853.720	52.499.800
Ventas	(105.219.965)	(40.226.814)
Otros movimientos (*)	25.537	(14.012)
Saldo Final al 31 de diciembre	39.042.764	15.731.987

(*) Otros movimientos, contempla saldos de las cuentas Utilidad y Perdida Venta Cartera - Títulos de Deuda, Mayor y Valor Cartera - Títulos de Deuda, entre otras cuentas asociadas a transacciones y ajustes de mercado que generan cambios o resultados en los activos financieros.

8. Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados Entregados en Garantía

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no posee activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía.

9. Activos Financieros a Costo Amortizado

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no posee activos financieros a costo amortizado.

10. Cuentas por Cobrar y por Pagar a Intermediarios

a) Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no posee Cuentas por cobrar a intermediarios.

b) Cuentas por pagar

La composición de este rubro es la siguiente:

	2024 M\$	2023 M\$
Cuentas por Pagar Intermediarios (*)	-	-
Total	-	-

(*) Cuentas por pagar se compone de comisiones con cargo a participes por pagar a la Sociedad Administradora, producto de colocación diferida al rescate en función de su permanencia detallada en el Reglamento Interno del Fondo y en Nota 16.

FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

11. Otras Cuentas por Cobrar y Otros Documentos y Cuentas por Pagar

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no posee Otras Cuentas por Cobrar y Otros Documentos y Cuentas por Pagar.

12. Pasivos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle de pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, es el siguiente:

a) Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado:

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no posee pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

b) Detalle contraparte derivados (forward) en posición pasiva:

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no posee derivados (forward) en posición pasiva.

13. Otros Activos y Otros Pasivos

a) Otros Activos

La composición del saldo:

	2024 M\$	2023 M\$
Derechos por Forward	-	3.202
Saldo Final	-	3.202

b) Otros Pasivos

La composición del saldo:

	2024 M\$	2023 M\$
Bonificación Fiscal	25	-
Saldo Final	25	-

FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

14. Intereses y Reajustes

La composición de este rubro es la siguiente:

	2024 M\$	2023 M\$
Efectivo y efectivo equivalente	-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:	-	-
A valor razonable con efecto en resultados	1.891.654	552.125
Designados a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Activos financieros a costo amortizado	-	-
Total	1.891.654	552.125

15. Efectivo y Efectivo Equivalente

Para efectos del estado de flujos de efectivo, el efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

	2024 M\$	2023 M\$
Efectivo en Bancos en Pesos	322.527	492.347
Efectivo en bancos Dólares Estadounidenses	41.712	30.937
Total	364.239	523.284

16. Cuotas en Circulación

Las cuotas en circulación del Fondo son emitidas como cuotas de la serie Clásico, serie Patrimonial, serie I, serie APV, serie WEB, serie IPA, serie G y serie BE, las cuales tienen derechos a una parte proporcional de los activos netos del Fondo atribuibles a los partícipes de cuotas en circulación.

El objeto del Fondo es invertir en instrumentos de deuda, de capitalización y otros instrumentos e inversiones financieras, emitidos por emisores nacionales y extranjeros, invirtiendo directamente en los instrumentos antes indicados, o bien indirectamente a través de cuotas de fondos mutuos y/o vehículos de inversión colectiva, de acuerdo a lo establecido en la política de diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo

De acuerdo con los objetivos descritos en la Nota 1 y las políticas de gestión de riesgo en la Nota 5, invertir en instrumentos de deuda, de capitalización y otros instrumentos e inversiones financieras, emitidos por emisores nacionales y extranjeros, invirtiendo directamente en los instrumentos antes indicados, o bien indirectamente a través de cuotas de fondos mutuos y/o vehículos de inversión colectiva.

Los movimientos relevantes de cuotas se muestran en el estado de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes de cuotas en circulación.

FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

16. Cuotas en Circulación (Continuación)

Derechos:

No estarán afectos al cobro de comisión de colocación diferida al rescate, las adquisiciones de cuotas en los siguientes casos:

- 25% del aporte, equivalente en cuotas, cantidad que podrá rescatarse en cualquier momento sin comisión alguna.
- Los rescates efectuados por los partícipes de este Fondo, siempre y cuando el producto de esos rescates sea destinado con la misma fecha del pago del rescate a su inversión en cuotas de otra serie de este Fondo.

No estarán afectas al cobro de comisión las adquisiciones por transferencias, sucesión adjudicación de cuotas.

Series Patrimonial, I, APV, WEB, IPA y BE no contemplan el cobro de comisión de colocación de cuotas.

Al 31 de diciembre de 2024

Las cuotas en circulación del Fondo son emitidas como cuotas de la serie APV, BE, Clásico, G, I, IPA, Patrimonial y WEB, las cuales tienen derechos a una parte proporcional de los activos netos del Fondo atribuibles a los partícipes de cuotas en circulación.

Al 31 de diciembre de 2024 las cuotas en circulación de las series APV, BE, Clásico, G, I, IPA, Patrimonial y WEB, ascienden a 1.683.610,0682, 4.334,7197, 24.474.181,5055, 128.728,7663, 1.275.402,7239, 716.241,1164, 3.460.813,5200 y 3.135.039,4371; a un valor cuota de \$1.123,9994, \$1.146,3198, \$1.126,8753, \$1.005,9138, \$1.043,9672, \$1.124,2520, \$1.126,5306 y \$1.130,3150 respectivamente. Las cuotas en circulación del Fondo están sujetas a un monto mínimo de suscripción para la serie Clásico y serie IPA de \$5.000 en ambas, para la serie I de \$250.000.000, para la serie Extranjero de \$10.000.000, para la serie Patrimonial de \$100.000.000, mientras que la serie APV, BE, G y WEB no contemplan monto mínimo.

El valor de activos netos del Fondo para suscripciones y rescates, se ha valorado las inversiones sobre la base de las políticas descritas en Nota 2. El valor del activo neto de las series APV, BE, Clásico, G, I, IPA, Patrimonial y WEB, ascienden a de M\$ 1.892.377, M\$ 4.970, M\$ 27.579.351, M\$ 129.488, M\$ 1.331.479, M\$ 805.237, M\$ 3.898.713, M\$ 3.543.583, 31 de diciembre de 2024.

La remuneración de la Administradora para la serie Clásico es de hasta un 1,50% anual, para la serie Patrimonial es hasta un 1,25% anual, para la serie I es hasta un 0,65% anual, para la serie WEB es hasta un 0,80% anual, para la serie IPA hasta un 1,00% anual y para la serie BE es de hasta un 0,00% anual, todas con IVA Incluido. Para la serie APV hasta 1,00% anual, Para la serie Extranjero hasta 1,25% anual, para la serie G 0,90% anual estas últimas exentas de IVA.

FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

16. Cuotas en Circulación (Continuación)

Al 31 de diciembre de 2023

Las cuotas en circulación del Fondo son emitidas como cuotas de la serie Clásico; serie Patrimonial; serie I; serie APV, serie WEB; serie IPA y serie BE, las cuales tienen derechos a una parte proporcional de los activos netos del Fondo atribuibles a los partícipes de cuotas en circulación. La serie I no inició operaciones al 31 de diciembre de 2023.

Al 31 de diciembre de 2023 las cuotas en circulación de la serie Clásico, serie Patrimonial, serie APV, serie WEB, serie IPA y serie BE, ascienden a 12.252.949,6794, 936.544,1929, 755.416,2516, 947.665,2133, 251.208,7379 y 9,6570; a un valor cuota de \$1.060,1593, \$1.056,6781, \$1.055,9174, \$1.062,7611, \$1.057,0604 y \$1.074,9715 respectivamente. Las cuotas en circulación del Fondo están sujetas a un monto mínimo de suscripción para la serie Clásico y serie IPA de \$5.000 en ambas, para la serie Patrimonial de \$100.000.000, mientras que la serie APV, BE y WEB no contemplan monto mínimo.

El valor de activos netos del Fondo para suscripciones y rescates, se ha valorado las inversiones sobre la base de las políticas descritas en Nota 2. El valor del activo neto de la serie Clásico es de M\$ 12.990.078, serie Patrimonial es de M\$ 989.626, serie APV es de M\$ 797.657, serie WEB es de M\$ 1.007.142, de la serie IPA es de M\$ 265.543 y para la serie BE es de M\$ 11, al 31 de diciembre de 2023.

La remuneración de la Administradora para la serie Clásico es de hasta un 1,50% anual, para la serie Patrimonial es hasta un 1,25% anual, para la serie I es hasta un 0,65% anual, para la serie WEB es hasta un 0,80% anual, para la serie IPA hasta un 1,00% anual y para la serie BE es de hasta un 0,00% anual, todas con IVA Incluido. Para la serie APV hasta 1,00% anual exenta de IVA.

Los aportes efectuados en el Fondo representativos de cuotas de la Serie Clásico estarán afectos a una comisión de colocación diferida al rescate. Esta comisión se cobrará al momento del rescate, sobre el monto original del aporte a la serie, en función de su permanencia, de acuerdo a la siguiente tabla:

Permanencia del aporte	Comisión (%) (IVA incluido)	Cuotas liberadas de cobro
1 – 30 días	1,19%	25%
31 – 60 días	1,19%	50%
61 – 90 días	1,19%	75%
91 días o más	0,00%	100%

Rescates por pagar

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo registra rescates por pagar por M\$ 203.578 y M\$ 201.713 respectivamente.

17. Distribución de Beneficios a los Partícipes

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no ha distribuido beneficios a los partícipes.

FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

18. Rentabilidad del Fondo

a) Rentabilidad Nominal

La rentabilidad nominal obtenida por Serie de cuotas al 31 de diciembre de 2024, se detalla a continuación:

2024								
MES	RENTABILIDAD MENSUAL							
	Serie APV	Serie BE	Serie CLASICO	Serie IPA	Serie Patri	Serie WEB	Serie G (*)	Serie I (**)
Enero	0,1493%	0,1830%	0,1370%	0,1421%	0,1623%	0,1421%	0,0000%	0,0000%
Febrero	0,2371%	0,2500%	0,2256%	0,2303%	0,2493%	0,2303%	0,0000%	0,0000%
Marzo	1,0061%	1,0263%	0,9936%	0,9987%	1,0191%	0,9987%	0,0000%	0,0000%
Abril	-0,1937%	-0,1804%	-0,2056%	-0,2008%	-0,1812%	-0,2008%	0,0000%	0,0000%
Mayo	0,9361%	0,9511%	0,9237%	0,9288%	0,9492%	0,9288%	0,0000%	0,0000%
Junio	0,4367%	0,4805%	0,4247%	0,4296%	0,4493%	0,4297%	0,0000%	0,4542%
Julio	1,2973%	1,3596%	1,2848%	1,2899%	1,3104%	1,2899%	0,0000%	1,3155%
Agosto	1,8038%	1,8224%	1,7913%	1,7964%	1,8170%	1,7964%	0,0000%	1,8222%
Septiembre	2,4527%	2,5075%	2,4405%	2,4455%	2,4655%	2,4455%	2,4132%	2,4705%
Octubre	-2,0935%	-2,1271%	-2,1055%	-2,1006%	-2,0808%	-2,1006%	-2,1309%	-2,0758%
Noviembre	0,8729%	0,8150%	0,8609%	0,8658%	0,8856%	0,8658%	0,8356%	0,8905%
Diciembre	-0,5639%	-0,5658%	-0,5762%	-0,5711%	-0,5510%	-0,5711%	-0,6019%	-0,5460%

2024			
FONDO/SERIE	RENTABILIDAD ACUMULADA		
	ÚLTIMO AÑO	ÚLTIMOS DOS AÑOS	ÚLTIMOS TRES AÑOS
Serie APV	6,4477%	0,0000%	0,0000%
Serie BE	6,6372%	0,0000%	0,0000%
Serie CLASI	6,2930%	12,1737%	0,0000%
G (*)	0,0000%	0,0000%	0,0000%
I (**)	0,0000%	0,0000%	0,0000%
Serie IPA	6,3565%	12,2446%	0,0000%
Serie Patri	6,6106%	0,0000%	0,0000%
Serie Web	6,3565%	12,4587%	0,0000%

(*) Serie G inicia operaciones el 29 de agosto de 2024.

(**) Serie I inicia operaciones el 23 de mayo de 2024.

FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

18. Rentabilidad del Fondo (Continuación)

a) Rentabilidad Nominal (Continuación)

La rentabilidad nominal obtenida por Serie de cuotas al 31 de diciembre de 2023, se detalla a continuación:

2023						
MES	Rentabilidad Mensual					
	APV (***)	BE (**)	CLASICO	IPA	PATRIMONIO (*)	WEB
Enero	-	-	-0,1625%	-0,1200%	-	-0,1116%
Febrero	0,3092%	-	0,2707%	0,3092%	0,2899%	0,3169%
Marzo	1,4162%	1,5024%	1,3732%	1,4162%	1,3947%	1,4248%
Abril	-0,2452%	-0,1862%	-0,2633%	-0,2682%	-0,2753%	-0,2370%
Mayo	0,1040%	0,1635%	0,1125%	0,0785%	0,1167%	0,1125%
Junio	1,0891%	1,1472%	1,0974%	1,0641%	1,1015%	1,0974%
Julio	0,1978%	0,2574%	0,2063%	0,1723%	0,2105%	0,2063%
Agosto	-0,1529%	-0,0150%	-0,1444%	-0,1783%	-0,1402%	-0,1444%
Septiembre	-1,5377%	0,0000%	-1,5494%	-1,5446%	-1,5253%	-1,5446%
Octubre	-0,6156%	0,0000%	-0,6278%	-0,6228%	-0,6027%	-0,6228%
Noviembre	3,2611%	1,8301%	3,2488%	3,2539%	3,2741%	3,2539%
Diciembre	1,9365%	1,9444%	1,9239%	1,9291%	1,9497%	1,9291%

2023			
Fondo/Serie	Rentabilidad Acumulada		
	Último año	Últimos dos años	Últimos tres años
APV (***)	0,000%	-	-
BE (**)	0,000%	-	-
CLASICO	5,5325%	-	-
IPA	5,5362%	-	-
PATRIMONIO (*)	0,0000%	-	-
WEB	5,7376%	-	-

(*) Serie Patrimonial inicia operaciones el 20 de enero de 2023.

(**) Serie BE inicia operaciones el 13 de febrero de 2023.

(***) Serie APV inicia operaciones el 26 de enero de 2023.

FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

18. Rentabilidad del Fondo (continuación)

a) Rentabilidad Real

La rentabilidad real obtenida por la Serie APV y G al 31 de diciembre de 2024, se detalla a continuación.

2024

MES	Rentabilidad Mensual	
	APV (*)	G (**)
Enero	0,3029%	0,0000%
Febrero	-0,0987%	0,0000%
Marzo	0,3607%	0,0000%
Abril	-0,645%	0,0000%
Mayo	0,4591%	0,0000%
Junio	0,0813%	0,0000%
Julio	1,2782%	0,0000%
Agosto	1,3305%	0,0000%
Septiembre	2,0312%	1,9919%
Octubre	-2,2507%	-2,2881%
Noviembre	0,1437%	0,1067%
Diciembre	-1,0008%	-1,0386%

2024

FONDO / SERIE	Rentabilidad Acumulada		
	ÚLTIMO AÑO	ÚLTIMOS DOS AÑOS	ÚLTIMOS TRES AÑOS
APV (*)	1,9385%	0,0000%	0,0000%
G	0,0000%	0,0000%	0,0000%

(*) Serie APV inicia operaciones el 26 de enero de 2023.

(**) Serie APV inicia operaciones el 29 de agosto de 2024.

FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

18. Rentabilidad del Fondo (continuación)

b) Rentabilidad Real (continuación).

La rentabilidad real obtenida por la Serie APV al 31 de diciembre de 2023, se detalla a continuación.

2023	
Mes	Rentabilidad APV
Enero	0,0000%
Febrero	-0,3184%
Marzo	1,2287%
Abril	-0,9775%
Mayo	-0,4359%
Junio	0,9305%
Julio	0,3101%
Agosto	-0,3774%
Septiembre	-1,7205%
Octubre	-1,1360%
Noviembre	2,7647%
Diciembre	1,3117%

Fondo/Serie	2023		
	Rentabilidad Real		
	Último año	Últimos dos años	Últimos tres años
APV (*)	0,0000%	0,0000%	0,0000%

(*) Serie APV inicia operaciones el 26 de enero de 2023.

FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

19. Partes Relacionadas

El Fondo considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el Art. 100 de la Ley de Mercado de Valores.

a) Remuneración por Administración

Al 31 de diciembre de 2024

El Fondo es administrado por BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos. Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad Administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de las series de cuotas del Fondo pagaderos mensualmente utilizando una tasa anual de:

Serie	Remuneración	
	Fija (% o monto anual)	Variable
Clásico	Hasta un 1,50% anual IVA incluido	No se contempla
Patrimonial	Hasta un 1,25% anual IVA incluido	No se contempla
I	Hasta un 0,65% anual IVA incluido	No se contempla
APV	Hasta un 1,00% anual exenta de IVA	No se contempla
WEB	Hasta un 0,80% anual IVA incluido	No se contempla
IPA	Hasta un 1,00% anual IVA incluido	No se contempla
BE	Hasta un 0,00% anual IVA incluido	No se contempla
Extranjero	Hasta un 1,25% anual IVA incluido	No se contempla
G	Hasta un 0,90% anual IVA incluido	No se contempla

El total de remuneración por administración del ejercicio ascendió a M\$-155.171, adeudándose M\$ 18.202, por remuneración por pagar BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos al cierre del ejercicio.

FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

19. Partes Relacionadas (Continuación)

a) Remuneración por Administración (Continuación)

Al 31 de diciembre de 2023

El Fondo es administrado por BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos. Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad Administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de las series de cuotas del Fondo pagaderos mensualmente utilizando una tasa anual de:

Serie	Remuneración	
	Fija (% o monto anual)	Variable
Clásico	Hasta un 1,50% anual IVA incluido	No se contempla
Patrimonial	Hasta un 1,25% anual IVA incluido	No se contempla
I	Hasta un 0,65% anual IVA incluido	No se contempla
APV	Hasta un 1,00% anual exenta de IVA	No se contempla
WEB	Hasta un 0,80% anual IVA incluido	No se contempla
IPA	Hasta un 1,00% anual IVA incluido	No se contempla
BE	Hasta un 0,00% anual IVA incluido	No se contempla

El total de remuneración por administración del ejercicio ascendió a M\$55.393, adeudándose M\$6.703, por remuneración por pagar BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos al cierre del ejercicio.

FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

19. Partes Relacionadas (Continuación)

b) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma y otros.

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024:

Al 31 de diciembre de 2024 se registran los siguientes aportes provenientes de la Administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas o de los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración.

Tenedor – Serie WEB	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio
						\$
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador	0,0000%	9,8335	0		9,8335	\$ 11.115
Total	0,0000%	9,8335	0,0000	0	0	\$ 11.115

FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

19. Partes Relacionadas (Continuación)

b) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma y otros.

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023:

Al 31 de diciembre de 2023 se registran los siguientes aportes provenientes de la Administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas o de los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración.

Tenedor – Serie WEB	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio \$
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador	0,0001%	4,9958	4,8377		9,8335	10.451
Total	0,0001%	4,9958	4,8377		9,8335	10.451

Tenedor – Serie IPA	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio \$
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador	0,0000%	-	14,6492	(14,6492)	-	-
Total	0,0000%	-	14,6492	(14,6492)	-	-

20. Otros Gastos de Operación

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no ha incurrido en otros gastos de operación distintos a la remuneración de la Sociedad Administradora de acuerdo a su Reglamento Interno.

FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

21. Custodia de Valores (Norma de Carácter General N° 235 de 2009)

El detalle al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de los valores en custodia mantenidos por el Fondo en la cartera de inversión, en los términos que se solicita en el Título VI de la Norma de Carácter General N° 235 de 2009, es el siguiente:

CUSTODIA DE VALORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024						
ENTIDADES	Custodia Nacional			Custodia Extranjera		
	Monto Custodiado M\$	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por emisores nacionales	% sobre total de Activo del Fondo	Monto Custodiado M\$	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por emisores extranjeros	% sobre total de Activo del Fondo
Empresa de Depósito de Valores	38.853.648	100,0000%	98,5958%	-	-	-
Otras Entidades	-	-	-	189.116	100.0000%	0,4799%
TOTAL CARTERA DE INVERSIONES EN CUSTODIA	38.853.648	100,0000%	98,5958%	189.116	100.0000%	0,4799%

CUSTODIA DE VALORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023						
ENTIDADES	Custodia Nacional			Custodia Extranjera		
	Monto Custodiado M\$	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por emisores nacionales	% sobre total de Activo del Fondo	Monto Custodiado M\$	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por emisores extranjeros	% sobre total de Activo del Fondo
Empresa de Depósito de Valores	15.561.997	100,0000%	95,7162%	-	-	-
Otras Entidades	-	-	-	169.990	100,0000%	1,0455%
TOTAL CARTERA DE INVERSIONES EN CUSTODIA	15.561.997	100,0000%	95,7162%	169.990	100,0000%	1,0455%

22. Excesos de Inversión

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no hay inversiones que se encuentren excedidos de los límites establecidos en la normativa vigente o en el Reglamento Interno del Fondo.

FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

23. Garantías Constituidas

En conformidad con el artículo 7° del DL. N° 1.328 y el artículo N° 12 de la Ley 20.712, la Administradora ha constituido la siguiente garantía.

Al 31 de diciembre del 2024

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (Desde - Hasta)
Boleta Bancaria	Banco del Estado de Chile	Banco del Estado de Chile	10.000	11-01-2024 Hasta 10-01-2025

Al 31 de diciembre del 2023

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (Desde - Hasta)
Boleta Bancaria	Banco del Estado de Chile	Banco del Estado de Chile	10.000	11-01-2023 Hasta 10-01-2024

24. Garantía Fondos Mutuos Estructurados Garantizados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no ha sido definido como garantizado.

25. Operaciones de Compra con Retroventa

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no mantiene operaciones de compra con retroventa.

FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

26. Información Estadística

La información estadística por serie de cuotas para el último día de cada mes por el año terminado al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 se detalla a continuación:

2024				
FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO SERIE CLÁSICO				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA) M\$	N° PARTÍCIPES (*)
Enero	1.061,6119	17.080.289	6.581	3.598
Febrero	1.064,0065	18.818.151	6.973	3.976
Marzo	1.074,5787	19.982.267	8.133	4.186
Abril	1.072,3689	21.207.494	8.190	4.228
Mayo	1.082,2741	23.692.883	8.829	4.352
Junio	1.086,8709	26.426.615	9.000	4.462
Julio	1.100,8351	29.201.567	9.954	4.618
Agosto	1.120,5542	36.980.415	11.279	4.993
Septiembre	1.147,9008	46.747.820	12.982	5.356
Octubre	1.123,7315	41.281.292	14.790	5.433
Noviembre	1.133,4056	40.165.426	13.822	5.444
Diciembre	1.126,8753	39.407.003	14.117	5.430

2023				
FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO SERIE CLÁSICO				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA) M\$	N° PARTÍCIPES (*)
Enero	1.002,9486	3.358.701	3.946	1.277
Febrero	1.005,6637	3.974.446	3.759	1.315
Marzo	1.019,4732	4.862.685	4.471	1.406
Abril	1.016,7894	5.555.862	3.239	1.553
Mayo	1.017,9333	7.484.712	2.717	1.742
Junio	1.029,1038	8.497.425	3.303	1.845
Julio	1.031,2266	9.446.253	3.632	1.982
Agosto	1.029,7376	10.452.157	4.344	2.748
Septiembre	1.013,7830	11.351.780	4.432	2.839
Octubre	1.007,4183	12.286.639	4.702	2.883
Noviembre	1.040,1477	12.737.505	4.747	3.053
Diciembre	1.060,1593	16.258.473	5.688	3.328

(*) Información al último día de cada mes.

FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

26. Información Estadística (Continuación)

2024				
FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO SERIE IPA				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA) M\$	N° PARTICIPES (*)
Enero	1.058,5621	17.080.289	132	4.847
Febrero	1.061,0001	18.818.151	145	5.500
Marzo	1.071,5966	19.982.267	181	5.924
Abril	1.069,4452	21.207.494	194	6.144
Mayo	1.079,3779	23.692.883	219	6.322
Junio	1.084,0154	26.426.615	238	6.472
Julio	1.097,9985	29.201.567	270	6.645
Agosto	1.117,7232	36.980.415	281	6.854
Septiembre	1.145,0567	46.747.820	295	7.370
Octubre	1.121,0040	41.281.292	336	7.454
Noviembre	1.130,7099	40.165.426	336	7.532
Diciembre	1.124,2520	39.407.003	361	7.731

2023				
FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO SERIE IPA				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA) M\$	N° PARTICIPES (*)
Enero	1.000,4070	3.358.701	25	869
Febrero	1.003,5002	3.974.446	34	1.140
Marzo	1.017,7119	4.862.685	57	1.446
Abril	1.014,9828	5.555.862	81	1.732
Mayo	1.015,7794	7.484.712	102	2.075
Junio	1.026,5888	8.497.425	123	2.476
Julio	1.028,3571	9.446.253	143	2.659
Agosto	1.026,5234	10.452.157	162	2.954
Septiembre	1.010,6680	11.351.780	91	3.163
Octubre	1.004,3737	12.286.639	97	3.313
Noviembre	1.037,0548	12.737.505	98	3.634
Diciembre	1.057,0604	16.258.473	115	4.172

(*) Información al último día de cada mes.

FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

26. Información Estadística (Continuación)

2024				
FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO SERIE WEB				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA) M\$	N° PARTICIPES (*)
Enero	1.064,2710	17.080.289	438	2.158
Febrero	1.066,7220	18.818.151	420	2.148
Marzo	1.077,3757	19.982.267	440	2.154
Abril	1.075,2127	21.207.494	428	2.123
Mayo	1.085,1989	23.692.883	474	2.278
Junio	1.089,8615	26.426.615	666	2.335
Julio	1.103,9199	29.201.567	776	2.517
Agosto	1.123,7510	36.980.415	1.096	2.806
Septiembre	1.151,2320	46.747.820	1.826	3.348
Octubre	1.127,0495	41.281.292	2.103	3.290
Noviembre	1.136,8078	40.165.426	1.631	3.271
Diciembre	1.130,3150	39.407.003	1.696	3.259

2023				
FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO SERIE WEB				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA) M\$	N° PARTICIPES (*)
Enero	1.003,9715	3.358.701	52	437
Febrero	1.007,1528	3.974.446	53	435
Marzo	1.021,5031	4.862.685	96	521
Abril	1.019,0820	5.555.862	96	666
Mayo	1.020,2284	7.484.712	110	774
Junio	1.031,4242	8.497.425	131	906
Julio	1.033,5518	9.446.253	170	963
Agosto	1.032,0594	10.452.157	247	2.139
Septiembre	1.016,1185	11.351.780	220	2.103
Octubre	1.009,7902	12.286.639	198	2.030
Noviembre	1.042,6476	12.737.505	244	2.089
Diciembre	1.062,7611	16.258.473	398	2.242

(*) Información al último día de cada mes.

FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

26. Información Estadística (Continuación)

2024				
FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO SERIE PATRIMONIAL (**)				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA) M\$	N° PARTÍCIPES (*)
Enero	1.058,3932	17.080.289	213	5
Febrero	1.061,0314	18.818.151	160	6
Marzo	1.071,8448	19.982.267	228	7
Abril	1.069,9022	21.207.494	357	13
Mayo	1.080,0575	23.692.883	512	17
Junio	1.084,9101	26.426.615	653	20
Julio	1.099,1268	29.201.567	847	20
Agosto	1.119,0980	36.980.415	992	24
Septiembre	1.146,6895	46.747.820	1.249	37
Octubre	1.122,8294	41.281.292	1.420	33
Noviembre	1.132,7727	40.165.426	1.169	32
Diciembre	1.126,5306	39.407.003	1.016	30

2023				
FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO SERIE PATRIMONIAL (**)				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA) M\$	N° PARTÍCIPES (*)
Enero	998,2103	3.358.701	38	1
Febrero	1.001,1046	3.974.446	96	1
Marzo	1.015,0669	4.862.685	107	1
Abril	1.012,2728	5.555.862	91	1
Mayo	1.013,4545	7.484.712	47	1
Junio	1.024,6181	8.497.425	116	2
Julio	1.026,7752	9.446.253	141	2
Agosto	1.025,3361	10.452.157	141	2
Septiembre	1.009,6966	11.351.780	84	3
Octubre	1.003,6111	12.286.639	123	4
Noviembre	1.036,4702	12.737.505	141	4
Diciembre	1.056,6781	16.258.473	202	5

(*) Información al último día de cada mes.

(**) Serie inicia operaciones el 20 de enero de 2023.

FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

26. Información Estadística (Continuación)

2024				
FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO SERIE BE (**)				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA) M\$	N° PARTÍCIPES (*)
Enero	1.076,9390	17.080.289	0	1
Febrero	1.079,6314	18.818.151	0	1
Marzo	1.090,7114	19.982.267	0	1
Abril	1.088,7439	21.207.494	0	1
Mayo	1.099,0991	23.692.883	0	1
Junio	1.104,3802	26.426.615	0	1
Julio	1.119,3953	29.201.567	0	1
Agosto	1.139,7950	36.980.415	0	1
Septiembre	1.168,3753	46.747.820	0	1
Octubre	1.143,5228	41.281.292	0	1
Noviembre	1.152,8425	40.165.426	0	1
Diciembre	1.146,3198	39.407.003	0	1

2023				
FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO SERIE BE (**)				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA) M\$	N° PARTÍCIPES (*)
Enero	-	-	-	-
Febrero	1.006,4123	3.974.446	0	1
Marzo	1.021,5326	4.862.685	0	1
Abril	1.019,6310	5.555.862	0	1
Mayo	1.021,2983	7.484.712	0	1
Junio	1.033,0151	8.497.425	0	1
Julio	1.035,6736	9.446.253	0	1
Agosto	1.035,5178	10.452.157	0	0
Septiembre	1.035,5178	11.351.780	0	0
Octubre	1.035,5178	12.286.639	0	0
Noviembre	1.054,4683	12.737.505	0	1
Diciembre	1.074,9715	16.258.473	0	1

(*) Información al último día de cada mes.

(**) Serie inicia operaciones el 13 de febrero de 2023.

FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

26. Información Estadística (Continuación)

2024				
FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO SERIE I (**)				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) M\$	N° PARTÍCIPES (*)
Enero	1.000,0000	17.080.289	0	0
Febrero	1.000,0000	18.818.151	0	0
Marzo	1.000,0000	19.982.267	0	0
Abril	1.000,0000	21.207.494	0	0
Mayo	1.000,5510	23.692.883	16	1
Junio	1.005,0955	26.426.615	64	1
Julio	1.018,3178	29.201.567	85	2
Agosto	1.036,8731	36.980.415	166	2
Septiembre	1.062,4893	46.747.820	239	3
Octubre	1.040,4338	41.281.292	220	3
Noviembre	1.049,6988	40.165.426	218	2
Diciembre	1.043,9672	39.407.003	230	3

2024				
FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO SERIE G (***)				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) M\$	N° PARTÍCIPES (*)
Enero	0.0000	17.080.289	0	0
Febrero	0.0000	18.818.151	0	0
Marzo	1.000,0000	19.982.267	0	0
Abril	1.000,0000	21.207.494	0	0
Mayo	1.000,0000	23.692.883	0	0
Junio	1.000,0000	26.426.615	0	0
Julio	1.000,0000	29.201.567	0	0
Agosto	1.001,3070	36.980.415	0	5
Septiembre	1.025,4704	46.747.820	10	94
Octubre	1.003,6190	41.281.292	36	165
Noviembre	1.012,0053	40.165.426	87	212
Diciembre	1.005,9138	39.407.003	93	262

(*) Información al último día de cada mes.

(**) Serie inicia operaciones el 23 de mayo de 2024.

(**) Serie inicia operaciones el 29 de agosto de 2024.

FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

26. Información Estadística (Continuación)

2024				
FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO SERIE APV (**)				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) M\$	N° PARTÍCIPES (*)
Enero	1.057,4943	17.080.289	317	4,651
Febrero	1.060,0018	18.818.151	311	4,606
Marzo	1.070,6661	19.982.267	351	4,568
Abril	1.068,5917	21.207.494	353	4,533
Mayo	1.078,5948	23.692.883	381	4,502
Junio	1.083,3051	26.426.615	389	4,479
Julio	1.097,3585	29.201.567	419	4,464
Agosto	1.117,1529	36.980.415	440	4,456
Septiembre	1.144,5529	46.747.820	464	5,356
Octubre	1.120,5921	41.281.292	551	7,064
Noviembre	1.130,3739	40.165.426	595	8,315
Diciembre	1.123,9994	39.407.003	689	8,990

2023				
FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO SERIE APV (**)				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA) M\$	N° PARTÍCIPES (*)
Enero	997,8001	3.358.701	0	83
Febrero	1.000,8855	3.974.446	18	421
Marzo	1.015,0604	4.862.685	67	812
Abril	1.012,5713	5.555.862	76	1.251
Mayo	1.013,6243	7.484.712	118	1.850
Junio	1.024,6633	8.497.425	162	2.368
Julio	1.026,6897	9.446.253	230	2.908
Agosto	1.025,1202	10.452.157	274	3.458
Septiembre	1.009,3574	11.351.780	202	3.881
Octubre	1.003,1442	12.286.639	238	4.304
Noviembre	1.035,8581	12.737.505	258	4.749
Diciembre	1.055,9174	16.258.473	300	4.724

(*) Información al último día de cada mes.

(**) Serie inicia operaciones el 26 de enero de 2023.

FONDO MUTUO BANCOESTADO CHILE ECOLÓGICO

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

27. Sanciones

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, ni el Fondo ni la Sociedad Administradora han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

28. Hechos Relevantes

28.1 Boletas de Garantía:

Al 31 de diciembre de 2024

Con fecha 9 de enero de 2024 se ha realizado la renovación de la boleta de garantía por un monto de UF 10.000 por el período comprendido entre el 11 de enero de 2024 y el 10 de enero de 2025.

La Administración no tiene conocimiento de otros hechos relevantes que pudieran afectar en forma significativa la presentación de los estados financieros.

31 de diciembre de 2023

Con fecha 09 de enero de 2023 se ha realizado la boleta de garantía por un monto de UF 10.000 por el período comprendido entre el 11 de enero de 2023 y el 10 de enero de 2024.

28.2 Otros:

Con fecha 09 de agosto de 2023, se llevó a cabo la fusión de los denominados Fondo Mutuo BancoEstado Mi Futuro Verde (absorbido) y el Fondo Mutuo BancoEstado Chile Ecológico (absorbente).

La administración no tiene conocimiento de otros hechos relevantes que pudieran afectar en forma significativa la presentación de los estados financieros.

29. Hechos Posteriores

Con fecha 9 de enero de 2025 se ha realizado la renovación de la boleta de garantía por un monto de UF 10.695,37 por el período comprendido entre el 09 de enero de 2025 y el 12 de enero de 2026.

La Administración del Fondo no tiene conocimiento de otros hechos posteriores ocurridos entre el 1 de enero de 2025 y la fecha de emisión de estos estados financieros al 25 de marzo del 2025, que pudieran afectar en forma significativa la interpretación de los mismos.